



GRUPO ANDINO
ANALISIS DE REALIZACIONES Y PERSPECTIVAS *
(Texto Preliminar)

* Este documento ha sido preparado como parte del estudio de evaluación y está sujeto a modificaciones de fondo y forma.

INDICE

GRUPO ANDINO
ANALISIS DE REALIZACIONES Y PERSPECTIVAS

	<u>Página</u>
I. RASGOS PRINCIPALES DE LA INTEGRACION ANDINA	1
1. Las áreas de programación y de libre competencia	3
2. La celeridad del avance y las esferas de actuación	4
3. La potencialidad del mercado subregional	7
4. La integración programada	9
5. Acortamiento de las distancias económicas entre países	12
6. La propensión al intercambio latinoamericano	13
7. La capacidad de iniciativa y decisión	15
II. ANALISIS CRITICO DE REALIZACIONES	17
1. Los aspectos generales	17
a) Los distintos grados de avance	17
b) Las principales medidas específicas	19
2. La programación industrial	22
a) Los programas sectoriales de desarrollo industrial	22
b) Condiciones necesarias para su ejecución	25
c) Alternativas de programación	29
d) El alcance de la sustitución subregional de importaciones	31
3. Realizaciones en el sector agrícola	36
a) La adopción generalizada del libre comercio	36
b) La debilidad del intercambio subregional y el déficit de productos básicos	37
c) Las condiciones favorables a la especialización	38
d) La potencialidad de complementación frustrada	39

e) La programación agropecuaria y la armonización de políticas	41
f) Etapas de la programación	43
4. Los efectos sobre el intercambio	45
a) El intercambio dentro y fuera del área subregional	45
b) El intercambio y el desarrollo equilibrado	46
c) El mecanismo de desgravación y el arancel externo común	49
III. ALCANCES POSIBLES DEL DESARROLLO INTEGRADO	56
ANEXO I - DECISIONES ADOPTADAS POR LA COMISION DEL ACUERDO DE CARTAGENA	64
ANEXO II- CALENDARIO DE PRINCIPALES DISPOSICIONES EN RELACION A LOS PLAZOS DE DESGRAVACION Y DE CONSTITUCION DEL ARANCEL EXTERNO COMUN	69

I. RASGOS PRINCIPALES DE LA INTEGRACION ANDINA

El análisis del curso que ha tenido la integración del Grupo Andino y de las modificaciones que pueden haberse producido tanto en la economía de los países miembros como en la propia constitución del área integrada es uno de los temas de mayor interés y actualidad. La Secretaría de la CEPAL y el Instituto Latinoamericano de Planificación presentan en estas notas una reseña crítica de las realizaciones y problemas principales, a los que han estado asociados a través de su vinculación con la Junta del Acuerdo de Cartagena y, desde antes, con la Comisión Mixta que tuvo a su cargo la preparación y discusión del proyecto de Acuerdo.

Sin embargo, por lo reciente de este esquema, no se puede todavía establecer juicio ni apreciar con entera claridad las tendencias. Téngase presente, antes que nada, que la integración andina constituye el hecho más reciente de una larga cadena de esfuerzos hacia la integración, que se han intentado en la América Latina con distinto grado de éxito. Por ser parte de la ALALC y por la repercusión que sus primeras actuaciones han tenido ya dentro y fuera de América Latina, está al parecer presente una tendencia a proyectar sus efectos hacia otros países y agrupaciones económicas, según ha sido manifiesto en los tres años transcurridos desde la firma del Acuerdo. Debe señalarse que esas características adquieren un significado especial en América Latina por cuanto coinciden con un período complejo del curso de la integración, connotado en estos últimos años por avances insuficientes o incluso, como en el caso de Centroamérica, por la tendencia a crisis recurrentes.

El Grupo Andino se caracteriza por otro hecho adicional, que no se había presentado, al menos en igual medida, en otros esquemas de integración. Con más vigor que en el pasado, coinciden en él una marcha acelerada hacia la integración con un proceso de cambios estructurales que, en distinto

grado, los países nacionalmente persiguen en lo económico y en lo social. En general la subregión está en un período de cambios rápidos en el que el peso de los aspectos sociales del desarrollo tiende a hacerse cada vez más patente y a adquirir mayor gravitación. En distintas experiencias se han dado en el pasado períodos en los que se han perseguido cambios estructurales considerables y otros en que la integración ha parecido avanzar o ha avanzado con gran vigor. Pero no se han presentado juntas esas dos circunstancias; no se ha podido emplear deliberadamente el instrumento de la especialización y la ampliación del mercado para incentivar el desarrollo aprovechándolo en toda su extensión. Esa coincidencia que ahora se presenta puede darle a la integración un vasto alcance, pues permite poner en juego la dinámica del nuevo mercado y los diversos instrumentos que el Acuerdo prevé, para atacar con mayor eficacia fenómenos como el de la desocupación que a pesar de políticas nacionales decididas y orientadas con ese fin muestran una seria tendencia a su agravación en los últimos diez años.

Esa y otras situaciones sociales, comunes a muchos países de la América Latina, explican en gran parte los rasgos y modalidades principales del Acuerdo. Este, por otra parte, tuvo la fortuna de poder considerar la experiencia de los esquemas que le precedieron y cuyos resultados revelan claramente las limitaciones de formas más tradicionales de aproximarse a la integración, sin desconocer con ello el impulso o las ventajas que en distintos aspectos han tenido esos otros esfuerzos.

1. Las áreas de programación y de libre competencia

El Acuerdo de Cartagena posee características de gran equilibrio en su estructura, así como en los instrumentos que establece. En general, combina la capacidad inherente al libre comercio como fuerza impulsora y estimuladora de nuevas actividades, con la necesidad de encauzar y guiar las fuerzas del mercado hacia los objetivos que los países se fijan, utilizando para ello la coordinación de planes y políticas. Hay en esto un decidido reconocimiento de que el curso y los efectos de la integración no podrían quedar librados a la sola influencia del mercado. Con ese propósito han quedado delimitadas dos grandes zonas: una regida por la programación de actividades específicas y otra que se moverá principalmente bajo los efectos de la libre competencia, pero que también recogerá de modo indirecto la influencia que sobre ella ejerzan las industrias y actividades programadas a través de la compra de insumos o la oferta de bienes indispensables para las actividades libradas a la competencia.

Los productos de las principales industrias dinámicas y, en lo general, aquéllos cuyo curso puede ejercer una influencia apreciable sobre el desarrollo del mercado común han sido reservados para los programas sectoriales de desarrollo industrial. De la producción que se ha proyectado hacia 1985 se estima que aproximadamente un 30 por ciento de los productos en términos de valor quedarían bajo ese regimen de programación y que al sistema de competencia, con o sin programas de racionalización, correspondería el 70 por ciento restante. Ha de entenderse que a través de esa asignación a los dos grupos principales de productos se busca un equilibrio de mecanismos que sea capaz de

/asegurar el

asegurar el avance de la integración hacia las metas que los países se fijan en la estrategia subregional de desarrollo que se proponen adoptar en el futuro y que es parte fundamental de todo el concepto de integración andina. Ese juego entre las dos clases de instrumentos es especialmente importante, además, para conducir y crear el desarrollo equilibrado entre los distintos países miembros y para graduar los efectos de la competencia en forma que no cause dificultades o trastornos graves a actividades ya establecidas, o conduzca a duplicación innecesaria de inversiones y otras formas de deseconomía. Llama la atención este rasgo de la integración andina como uno de los más positivos, que posiblemente ha contribuido a crear confianza en el Acuerdo y en el propio proceso de integración y, de esa manera, a facilitar la marcha del mismo.

Pero téngase en cuenta que en tanto las disposiciones del libre comercio se cumplen día a día en forma automática, y en ese sentido tienden a asegurar su aplicación y consiguientemente sus resultados, el avance del instrumento de programación depende de la concertación de los programas sectoriales de desarrollo y de la misma evolución hacia la armonización de planes y políticas. Es este un punto de la mayor trascendencia que merecería ser observado para poder apreciar el curso de los distintos acontecimientos y la velocidad de las realizaciones en una y otra esfera.

2. La celeridad del avance y las esferas de actuación

Sea como fuere, uno de los elementos que connotan a estos años iniciales de la integración y que más ha impresionado a la opinión que América Latina se ha ido formando sobre el Grupo Andino es la forma en que rigurosamente se han ido cumpliendo los plazos establecidos en el

/Acuerdo en

Acuerdo en cuanto a la liberación del intercambio, aranceles, tratamiento a los países de menor desarrollo y otros temas más. Pero no sólo llama la atención la celeridad con que se ha procedido en determinados sectores, sino la amplitud del área cubierta por las decisiones. Ellas no se contraen a lo puramente económico o comercial; comprenden importantes aspectos de carácter social e incluyen también decisiones como el Régimen Común al Tratamiento sobre los Capitales Extranjeros y sobre Marcas, Patentes y Regalías, que regulan las condiciones que deben cumplir dichos capitales para que los productos de las plantas establecidas con inversión extranjera tengan acceso al mercado común; la decisión que establece la empresa multinacional andina, con el fin de estimular la iniciativa subregional; las adoptadas en materia educativa y otras que son esenciales al avance de la integración en un sentido amplio.

Se observa, sin embargo, que el avance en materia de instrumentos generales de orientación y en la coordinación de planes y políticas, ha ido a la zaga de la adopción de aquellas decisiones y de los efectos que con gran prontitud se han hecho sentir en el intercambio. En esta materia en los últimos años se han empezado a vencer tendencias que desde antes hacían que las economías de los países hoy miembros del Grupo Andino propendieran sólo en muy escasa medida a comerciar entre sí; en ese sentido se podría afirmar que el curso de los hechos económicos no tendía a la asociación de los países sino más bien a una muy escasa vinculación económica entre ellos. No cabe duda que se ha superado claramente esa tendencia.

Pero adviértase, de otro lado, que, bien por el corto tiempo transcurrido o por otros factores, todavía la integración, en cierta forma, no toca de lleno la realidad; no se ha traducido en un hecho

/notorio que

notorio que afecte en general las inversiones, el gasto, el ingreso o el consumo. En gran parte los logros tienen el carácter de decisiones que están en el proceso de implementarse, de llevarse a la práctica, aparte de aquellas como las de libre comercio que se han traducido ya en incremento del intercambio. En consecuencia se está, al parecer, en una situación en la cual se han puesto ya en marcha factores de estímulo de la integración que, a su vez, están gestando nuevos impulsos; pero los efectos están todavía contenidos y no se manifiestan plenamente. En esas condiciones adquiere gran significado el guiar el proceso en estos años iniciales para impulsar las realizaciones y encauzarlas hacia los objetivos que los países persigan para proyectarlas a más largo plazo; en aquellos casos en que ya se han obtenido resultados favorables, bajo la acción de estímulos o ventajas especiales que pueden ser transitorios, este período inicial debe aprovecharse para que esos resultados se afiancen y puedan ser permanentes. Este es el caso concreto de las ventajas que en materia de libre comercio se han convenido para países de menor desarrollo y que tienen un período fijo de aplicación. Por lo demás, se han adoptado disposiciones de gran trascendencia y se proyecta adoptar otras dentro de los plazos establecidos en el Acuerdo que en el curso de los próximos años tenderán a repercutir sobre las actividades directamente productivas, o se presentarán como exigencias de infraestructura para la integración. Es posible que esos efectos se presenten en forma masiva, bruscamente, coincidiendo en un período de tiempo relativamente corto que sería necesario prever en sus distintos aspectos.

/Desde otro

Desde otro punto de vista, se ha producido ya un cierto cambio en el estado de la integración. Parte importante de ese cambio es la inserción de conceptos que hoy resultan indispensables al avance de la integración entre países en desarrollo, en especial, cuando los separan grandes distancias económicas. No se trata de que esos conceptos sean en sí mismos nuevos o no, pues muchos estuvieron presentes en otras experiencias de integración, sino del impacto que han causado en los últimos años a través de su aplicación en el caso andino. Es auspicioso para el futuro de la integración el que se haya podido comprobar el valor de contar con una visión de la estrategia subregional de desarrollo, así como la comprensión de lo que significa su falta como factor de desestímulo. El concepto del desarrollo programado está también insertado en forma más firme que antes entre los que son esenciales a la integración. En cuanto al Grupo Andino es claro que son esos instrumentos los que parecen darle a la integración mayores perspectivas de poder aprovechar la vasta potencialidad económica de la subregión.

3. La potencialidad del mercado subregional

Fuera de los países económicamente mayores de la América Latina, el Grupo Andino representa casi tres cuartas partes de la producción del resto. Su producto bruto fue en 1970 de 22 000 millones de dólares, comparado con cerca de 25 000 millones en Argentina y aproximadamente unos 35 000 en México y Brasil. Su ingreso por habitante es del orden de 330 dólares anuales^{1/}. Su población es

^{1/} A precios constantes de 1960.

de 56 millones de personas y tiene una tasa de crecimiento que en promedio es superior al 3 por ciento, comprendiendo países con tasas que figuran entre las más bajas y otros entre las más altas de América Latina. Otras características de la subregión, entre ellas las concernientes a sus recursos naturales y a la medida en que puede impulsar su desarrollo con base en la integración, dejan entrever la gran magnitud y diversidad de las posibilidades de desarrollo que ofrece el mercado andino, aún mayores si se considerara también a Venezuela, que participó en la gestación del Acuerdo pero que todavía no es parte del mismo.

Lo dicho debe, sin embargo, calificarse para tomar en cuenta consideraciones adicionales, que pueden limitar o acrecentar la dimensión y potencialidad indicada según se manifiesten en el futuro. Separados los países por grandes distancias económicas, es un mercado potencial desde dos puntos de vista. De un lado hay que integrarlo físicamente para que las distintas producciones puedan ampliar el área de cobertura económica a través de la especialización, dentro de distancias mayores que las que actualmente serían alcanzables; desde otro punto de vista, igualmente importante, es también un mercado potencial que podría ensancharse, porque a pesar de la dimensión apreciable ya citada, un alto porcentaje de la población participa en forma muy limitada en el mercado de producción y de consumo. Se plantea, por consiguiente, la necesidad de emplear los recursos y mecanismos que ofrece el mercado ampliado para actuar en forma que ese mercado potencial se haga efectivo. En el caso del Grupo Andino se ha estimado que, en promedio, probablemente cerca del 50 por ciento de la población rural está económicamente marginada y que de un total

/de fuerza

de fuerza de trabajo de 18 millones de personas en los cinco países cerca de 10 millones estaban subocupadas en 1970, incluyendo en esa cifra el desempleo abierto. Téngase además presente que los países del Grupo Andino han pasado por varios períodos de prosperidad de las respectivas economías nacionales en las dos últimas décadas y que a pesar de esos impulsos, la proporción de población subocupada más la en desempleo abierto no ha podido atenuarse sino que más bien parece haber crecido hasta la magnitud elevada que asume hoy en día.

¿Cómo concebir entonces la forma en que el proceso de integración al tiempo que impulsa la economía como un todo atenúa y termina por resolver con el tiempo ese problema? ¿Cómo compatibilizar el requisito de mayor economía y eficiencia de operación que está implícito en todo esfuerzo de integración económica con la necesidad de encontrar formas productivas absorbedoras de mano de obra? Se plantea, en otras palabras, cómo aprovechar el nuevo impulso que el mercado común trae consigo para que no se malogre como otros del pasado, sino que aporte una verdadera solución al desempleo crónico que, con las necesarias diferencias y salvedades entre países, caracteriza a la subregión.

4. La integración programada

Los rasgos citados están presente también en la economía de otros países latinoamericanos. Lo significativo en el caso de la integración andina es que tales rasgos guardan relación con características claras de una integración que en lo esencial es guiada y programada. En este sentido el Acuerdo tiende a una armonización de las políticas económicas y la coordinación de los planes nacionales de desarrollo "con la mira de llegar a un régimen de planificación conjunta para el desarrollo

/integrado del

integrado del área".^{1/} Es de confiar que ese instrumental pueda ser empleado con éxito para atacar los problemas más agudos de la región y de cada uno de los países y que en ello juegue un papel importante la estrategia subregional de desarrollo que los países se proponen adoptar en el futuro. Todo ese proceso puede apoyarse en las estrategias de desarrollo nacional que la mayoría de los países han formulado o están actualmente formulando, de tal manera que la estrategia subregional esté orientada no sólo a alcanzar los objetivos comunes de alcance regional sino a ampliar y servir de apoyo a los esfuerzos que los países persigan para resolver sus propios problemas de desarrollo. Se afirmaría así el sentido del proceso de integración como instrumento de desarrollo y el concepto de estrategia subregional como íntimamente vinculado a los problemas de los países miembros y orientada a facilitar su superación.

La reciente aprobación del programa de desarrollo de la industria metalmecánica puede ser el inicio del establecimiento de una industria básica que para toda finalidad práctica hoy está casi ausente en los países del área, excepto por algunas producciones en las que ha habido avance al nivel subregional. La concepción de ese programa se ha visto facilitado en tanto pudo apoyarse y contrastarse con algunas orientaciones y trazos centrales del desarrollo subregional previsible hacia 1985 que la Junta ha esbozado como punto de partida. Parecería ahora necesario acentuar los esfuerzos hacia la formulación de dicha estrategia para hacerla coincidir con las distintas fases de estructuración de la industria básica y de otras actividades que irán surgiendo con distinto grado de especialización en los países. Es clara la

^{1/} Véase Artículo 26 del Acuerdo de Cartagena

conveniencia de que ni la adopción de decisiones de programación espere a la formulación de instrumentos de orden general, ni que tampoco éstos se formulen y puedan servir de orientación una vez que las principales decisiones que hacen a la constitución y estructuración futura del mercado común andino hayan sido ya puestas en práctica. Hay riesgos en ambas posiciones que con el impulso propio del proceso andino debe ser posible evitar.

Este punto es de esencial importancia en todo esfuerzo de integración programada; la coordinación de planes y políticas tiende a asegurar en un plano de mayor permanencia y con una visión más larga la especialización de la región que se integra; al tiempo que son los programas de desarrollo industrial integrados los que tienen el papel de despertar las fuerzas necesarias para llevar adelante los proyectos y plantas concretas en las que se expresa aquella especialización.

En el caso andino los acuerdos de programación se presentan con elementos de gran fuerza capaces de dar impulsos iniciales de carácter extraordinario, para que las plantas se establezcan y desempeñen el papel que se les haya asignado en los acuerdos correspondientes. De un lado otorgan, para períodos determinados, el libre comercio a los productos de las plantas incluidas en el programa, que son los únicos que tendrán acceso al mercado común por el período convenido; de otro lado, los estados desestimularán el establecimiento en ellos de producciones similares a las asignadas a otros países.

Finalizado el período de libre comercio exclusivo, los productos de las plantas programadas inicialmente gozarían de las ventajas de las economías de escala que para entonces puedan haber alcanzado y de la que deriven de su propia presencia en el mercado. Pero será entonces precisamente, en ese momento en que pueden duplicarse las inversiones,

/cuando la

cuando la orientación general de la estrategia que los países persigan y la coordinación de políticas que en función de esa estrategia se efectúe, resultarán aún más necesarias para asegurar la continuidad de una especialización subregional adecuada y flexible.

5. Acortamiento de las distancias económicas entre países

Desde la creación del Grupo Andino, constituido por tres países de tamaño económico intermedio y dos de tamaño pequeño, quedaron planteadas diferencias muy apreciables en la estructura y el nivel de desarrollo de los países miembros. El ingreso por habitante tiene una relación de uno a tres, entre el de menor y el de mayor ingreso. Esas diferencias se dan en niveles bajos de desarrollo industrial, en una franja en la que todos ellos tienen estructuras industriales o incipientes o muy incompletas, y capacidades de absorción de tecnología muy heterogénea y ocasional. Al contrario de lo que sucedería entre países más desarrollados, o en etapas avanzadas de su evolución, esa circunstancia hace que la tendencia general a la concentración de los frutos del mercado ampliado en los centros económicos preexistentes, sea posiblemente aún más aguda entre los del Grupo Andino.

Esa heterogeneidad y esa posible propensión determinan otra de las características de la integración andina: en ella el desarrollo equilibrado constituye uno de los centros de gravedad del Acuerdo. Ese objetivo de equilibrio está presente y califica de distintas maneras el programa de liberación, los propios programas sectoriales de desarrollo industrial, los mecanismos de financiamiento subregional, el proceso de formación del arancel común y, en general, recae sobre los puntos centrales de la integración. En esto puede haber gravitado

lo acontecido en otros esquemas que habiendo empleado sólo o principalmente instrumentos preferenciales de carácter comercial y financiero, no se alcanzó a contrariar la propensión espontánea a la acentuación de las diferencias. Esa acentuación se produjo, sin embargo, sobre niveles de ingresos crecientes. Sea como fuere, en el área andina el objetivo de equilibrio en el desarrollo se concibe en forma más amplia y en el caso del desarrollo industrial se expresa en programas concretos con localizaciones determinadas,

6. La propensión al intercambio latinoamericano

Se ha mencionado en otras páginas la forma intensa en que en los últimos años los países del Grupo Andino han incrementado el intercambio comercial entre ellos al tiempo que modificaban así las tendencias que se habían manifestado en el pasado a una escasa vinculación económica entre los mismos. Si se observa este fenómeno desde 1960 puede apreciarse que los países que hoy forman el pacto andino tenían, en su conjunto, una mayor propensión a comerciar con otros países latinoamericanos que entre sí. Si se considera el total de los países latinoamericanos y se observa el curso de su intercambio - y el del comercio recíproco - puede apreciarse que los andinos son los que, como un todo, muestran una mayor propensión al comercio interlatinoamericano. De 1960 a 1969 incrementaron ese intercambio en 200 por ciento en tanto que el resto de los países de la América Latina mostró un crecimiento inferior a la mitad de aquél, si bien a niveles mucho más altos. (Véase Cuadro 1)

/Al mismo

Al mismo tiempo, según las estimaciones que se han hecho los países del Grupo Adnino muestran una propensión a aumentar aceleradamente sus importaciones a la vez que pasan de la tasa de desarrollo anterior al ritmo mucho más elevado que sería posible alcanzar bajo el supuesto de integración y la consiguiente intensificación de los mercados internos y del empleo. Su coeficiente de importaciones es de 20 por ciento y figura entre los más altos de América Latina. La subregión posee así - en su estructura de oferta - elementos de flexibilidad que le permitirían optar entre distintas políticas de sustitución, determinando el ritmo de la misma y la composición de las nuevas producciones, sin desmedro de la tasa de crecimiento que los países podrían alcanzar.

Es éste un punto que sólo se toca en las páginas de esta nota, para dejar señalada la posibilidad de que en ciertas producciones que la subregión necesitará importar de terceros países o en otras en las que por cualquier razón resulte más económico obtenerlas en base a una complementación más amplia que la subregional, se pueda considerar grados crecientes de vinculación con otros países o agrupaciones económicas latinoamericanas a través de la concertación de acuerdos de complementación con ellos.

7. La capacidad de iniciativa y decisión

Debe por último señalarse un elemento adicional de gran significado para explicar el curso que han tomado los acontecimientos en el Grupo Andino. En éste los gobiernos miembros otorgan a los organismos superiores del Acuerdo - la Comisión y la Junta - una capacidad de acción muy considerable e indispensable dados los objetivos y características de este esquema de integración. De un lado han depositado gran capacidad de iniciativa en manos de la Junta del Acuerdo. Tiene la responsabilidad y el mandato de estudiar los distintos problemas y posibilidades que suscita la integración y presentar propuestas para su consideración y decisión por parte de los gobiernos. De otro lado, la Comisión ha recibido asimismo amplias facultades de negociación y resolución. Hasta ahora, en general las propuestas han culminado en decisiones que en muchos casos son de aplicación automática y que no requieren nueva consideración o decisión por las partes. Todo ello ha contribuido a dar a la integración andina una base para actuar y proceder con celeridad.

Desde el ángulo financiero la CAF como organismo de la integración tiene un papel importante que jugar en la promoción de actividades. El apoyo financiero prestado hasta ahora ha sido relativamente reducido si se consideran las dimensiones de la integración andina. Téngase en cuenta que recién en los últimos meses se ha aprobado el primer programa industrial. A partir del presente es que comienza a existir una verdadera demanda de financiamiento multinacional y esta tendencia aumentará aceleradamente una vez que surjan los nuevos programas de desarrollo integrado y que el libre comercio manifieste sus efectos en forma más completa. La CAF se verá entonces exigida

/de realizar

de realizar una acción que acompañe los requerimientos financieros derivados de la nueva e incrementada demanda subregional. A breve plazo, cuando las exigencias del proceso de integración surjan con toda su fuerza será esencial que el esquema financiero subregional esté dotado de los recursos y condiciones necesarias para responder plenamente.

Sería erróneo, sin embargo, creer que el proceso de integración necesita sólo de los organismos de alcance regional o que basta con el eficaz funcionamiento de éstos. Por el contrario, a medida que ese proceso adelanta y va repercutiendo en los distintos países, los mecanismos de alcance nacional tendrían que actuar en función regionalizada para que aquel proceso cobre mayor efectividad. En este sentido parecería necesario un esfuerzo muy intenso para regionalizar progresivamente la actuación de los mecanismos nacionales introduciendo en su escala de decisiones la alternativa subregional.

/II. ANALISIS

II. ANALISIS CRITICO DE REALIZACIONES

1. Los aspectos generales

a) Los distintos grados de avance

En el análisis de la integración y particularmente en el caso del Grupo Andino, interesa distinguir aquellos aspectos que constituyen la parte institucional de ese proceso y los que corresponden al proceso real de integración de actividades económicas. El primero concierne a las decisiones políticas que se concretaron en el Acuerdo, a la creación de las instituciones encargadas del comercio exterior y de la integración de los países, a la actuación de los organismos del Acuerdo, a la adopción de medidas subregionales y a la formulación de programas y convenios. Esta integración institucional, que en el Grupo Andino destaca por la diversidad de sus instrumentos, es esencial para darle la mayor racionalidad posible a todo el proceso.

En estos aspectos no hay duda que el Acuerdo de Cartagena ha avanzado con gran celeridad, cumpliendo el calendario y las etapas establecidas. A los tres años de la marcha del proceso se está en cierta forma en el punto más avanzado que previsiblemente podría haberse logrado en este lapso.

Hay otros aspectos que constituyen lo que podría denominarse la integración real de actividades, que surgen a raíz de las decisiones adoptadas en lo subregional y en lo nacional, y son efectos importantes en el ámbito de lo económico y lo social.

Hay aquí dos distintos ritmos de integración. Uno, como ya se ha dicho, muy acelerado, en la esfera de las realizaciones institucionales, y de las grandes decisiones de políticas, y un ritmo indudablemente mucho menor en cuanto a la forma en que éstas han podido producir consecuencias directas en la economía de los distintos países, bien orientando la inversión, activándola, o en general, conduciendo a grados más avanzados de complementación entre los países miembros.

/Las repercusiones

Las repercusiones del avance en lo institucional no se han producido aún plenamente; están por surgir los efectos económicos más importantes de las decisiones que han ido adoptándose en la secuencia integracionista. En este sentido es un proceso que, a pesar de estar en sus comienzos, contiene ya los elementos necesarios para surtir consecuencias muy considerables en la presente década, esencialmente hacia la segunda mitad de la misma. Ha de notarse que el Grupo tiene sólo tres años de haber sido establecido y dos de estar en vigencia. Por lo tanto, es un hecho natural la antelación con que se ha procedido en el ámbito de las realizaciones institucionales respecto a sus efectos en cuanto a modificaciones de estructura o mejoramiento en la situación económica de los distintos países. Una apreciación realista indicaría, además, que a pesar de los considerables avances ya logrados se está actuando sobre una parte relativamente pequeña del total de realizaciones posibles. Aspectos muy importantes de la integración económica, como por ejemplo la racionalización industrial, no han sido abordados, y los programas de especialización y complementación industrial tienen la mayor parte de su perspectiva por recorrer.

Es de prever, por consiguiente, el surgimiento de efectos muy poderosos en el período antes citado, e incluso la coincidencia en un tiempo relativamente corto de varios programas que en su implementación pueden traer consigo un aumento muy considerable de inversiones y demandar las mayores capacidades de realización de los países miembros. De nuevo se confirma aquí la necesidad de proseguir e intensificar el estudio sistemático de esas posibilidades llevando la idea de la integración al nivel de los sectores de actividad económica, como sería el caso de la agricultura y

/de la

dé la industria, con objeto de aprovechar el tiempo que aún ha de transcurrir para que la región esté preparada para operar en esa etapa de efectos concentrados de la integración.

b) Las principales medida específicas

En el Anexo I se pueden observar los temas que vienen siendo tratados por los Gobiernos en cada una de las decisiones adoptadas por la Comisión del Acuerdo de Cartagena. Del análisis de esas decisiones merecen señalarse algunas que por su importancia son las que en mayor medida dan la tónica del proceso en sus aspectos más específicos, si bien es necesario advertir que sólo una apreciación del conjunto permite apreciar justamente el sentido de dicho proceso. En todo caso, son ellas la Decisión 24 sobre Régimen Común al Tratamiento a los Capitales Extranjeros y sobre Marcas, Patentes, Licencias y Regalías; la Decisión 46 sobre Empresas Multinacionales y la Decisión 57 sobre el Programa Sectorial de Desarrollo Industrial del Sector Metalmeccánico, recientemente aprobado por los Gobiernos. Este programa ha sido el primero en concretarse. En los trabajos de integración se le consideró prioritario, por cuanto el desarrollo de ese sector es condición para abrir el camino, particularmente en los países de menor desarrollo relativo, hacia la construcción de la infraestructura industrial y para la posterior especialización de la producción de bienes de capital. La asignación efectuada tiende a asegurar que los cinco puedan contar con instalaciones y tecnologías que suelen tener efectos difundidos en otros procesos industriales.

En lo referente al tratamiento a la inversión extranjera, su adopción señala un hecho clave en el proceso de integración andino. Esa decisión de los cinco países representa el resultado de un gran esfuerzo orientado a que las actividades vinculadas al capital de fuera de la subregión se ajusten en el futuro a normas definidas y comunes que las regulen en función del interés de la integración en su conjunto y de las economías nacionales en /particular, con

particular, con las modalidades y el grado de flexibilidad que se ha estimado necesario para responder mejor a circunstancias económicas particulares de los países.

El estatuto define los sectores de actividad y las condiciones en que pueden entrar los capitales del exterior; reserva sectores para empresas nacionales; determina la rentabilidad de los capitales, que pueden ser girados al exterior en divisas de libre convertibilidad hasta un 14 por ciento anual sobre el valor de la inversión registrada. Los países de la Subregión podrán establecer tratamientos diferentes a lo estipulado para actividades determinadas, pero en ese caso los productos correspondientes no podrán acogerse a la liberación del comercio ni a otros beneficios derivados de la ampliación de los mercados. De esta manera el cumplimiento del trato común pasa así a formar parte de los requisitos de origen de las mercancías. En cuanto a las empresas extranjeras establecidas antes de la vigencia de las correspondientes disposiciones, se transformarán en nacionales o mixtas en un período no superior a los quince años en Chile, Colombia y Perú y no más de veinte años para Ecuador y Bolivia.

En forma complementaria al Estatuto de Capitales Extranjeros, la Comisión del Acuerdo de Cartagena determinó también un Régimen Uniforme de la Empresa Multinacional, con vistas a fortalecer la capacidad empresarial subregional para el aprovechamiento del mercado ampliado, a canalizar los ahorros subregionales hacia los sectores productivos considerados prioritarios y a facilitar la programación subregional.

Se considera empresa multinacional aquella que localizada en cualquiera de los países miembros, tiene aportes de capital de dos o más países de la Subregión. El capital de fuera de la Subregión no podrá ser superior

al 45 por ciento del total y el aporte de cada país miembro participante no podrá ser inferior al 15 por ciento del capital total subregional.

Ese Estatuto puede abrir grandes posibilidades para que los capitales de la subregión sean atraídos hacia los programas industriales de mayor prioridad.

El tratamiento de capitales, además de reglamentar las inversiones extranjeras, contiene normas sobre marcas, patentes, licencias y regalías, y en especial sobre la transferencia de tecnología. En este campo se tiende a promover una política tecnológica y a evitar formas de transferencias indiscriminadas de escasa aportación al desarrollo o que impliquen salidas innecesarias de divisas. Se establecen normas muy precisas en cuanto a las cláusulas que no podrán contener los contratos sobre transferencia de tecnología externa, sobre patentes y sobre licencias y marcas. Por ejemplo, no podrá obligarse a las empresas establecidas en la Subregión a abastecerse ya sea de bienes de capital o materias primas de determinadas fuentes del extranjero, ya que debe primar el concepto de la competencia en cuanto a precios y a calidades en el abastecimiento de insumos del exterior. Tampoco podrán contener cláusulas que limiten las decisiones internas de las empresas que han comprado la tecnología, y por lo tanto, no podrán determinar, fijar o restringir los volúmenes y tipos de producción, los precios finales de los productos o los mercados, ya sean internos, subregionales o de terceros países.

El Estatuto hace especial referencia al estímulo que los Países Miembros deben darle a la adquisición de productos que incorporen tecnología de origen subregional. Sobre desarrollo y producción de tecnología en la Subregión, según el mismo Estatuto, la Comisión deberá aprobar un programa encaminado a promoverlas.

/2. La programación

2. La programación industrial

Los efectos que tiende a producir el libre comercio son por su propia naturaleza de un carácter general que estimula a la actividad económica, pero que no basta para orientarla y encauzarla deliberadamente. Esta consideración ha estado muy presente en la concepción del Grupo Andino, caracterizado por un esfuerzo muy intenso por combinar la liberación del comercio con la coordinación de políticas y el uso deliberado de planes y programas. Por otra parte, la serie de transformaciones que el Grupo tenderá a realizar en el futuro bajo el estímulo de la integración, serán rápidos y se producirán entre países de muy desigual nivel de desarrollo. De ahí surge aún más claramente el papel que deben desempeñar los acuerdos de especialización y de desarrollo industrial como parte de toda una política de integración programada.

a) Los programas sectoriales de desarrollo industrial

En este campo comienzan a convenirse los primeros acuerdos de especialización. Ya se ha firmado el de la industria metalmecánica, cuya producción asumirá una importancia creciente a medida que el mercado de bienes de capital y manufacturas complejas se vaya ensanchando, y se proyecta convenir un segundo programa referido a esta misma industria. El recientemente acordado es un instrumento de la política de integración de la mayor significación desde varios puntos de vista, pero de modo muy especial por el vigor de los estímulos y alicientes que brinda y por el hecho de que cubre una parte apreciable de los bienes de capital y otros que son esenciales al desarrollo futuro de la subregión.

En conjunto la demanda de productos de esa industria ascendió en 1970 a unos 2 200 millones de dólares, y se ha estimado que en un desarrollo con integración crecería en los próximos diez años hasta alrededor de 10 000 millones. El Acuerdo se refiere a parte de ese conjunto, asignando a cada uno de los países la producción de distintos grupos de

/productos. No

productos. No comprende la industria automotriz, ni otros rubros. En lo principal, cubre productos tales como máquinas y herramientas, electromecánica, maquinaria para la minería, para la agricultura, para la industria alimenticia, así como productos intermedios y de consumo. La demanda de los productos incluidos se estima para 1980 en poco más de 1 000 millones de dólares y la producción subregional alcanzaría a unos 470 millones distribuida entre los cinco países.^{1/} De llevarse a efecto este programa, se pasaría de un abastecimiento subregional de la demanda de 20 por ciento a algo más del 44 por ciento en 1980. Los efectos ocupacionales directos ascienden a unas 40 000 personas de nivel calificado, considerando sólo la mano de obra absorbida directamente. La inversión necesaria es de 300 millones de dólares.

Este programa representa la concreción en los hechos de uno de los conceptos básicos de la integración andina. Señala un caso en que varios países latinoamericanos acuerdan efectuar asignaciones por países para una producción industrial especializada, complementando sus esfuerzos en uno de los sectores estratégicos de la economía. Esto lo distingue de otros esquemas de integración; si bien el Mercado Común Centroamericano comprendía claramente el mismo principio de asignación específica y de especialización por industria, asumía el carácter de un tratamiento especial para industrias por determinarse, en tanto que en el Grupo Andino está destinada a aplicarse a un vasto sector de productos decididos desde el comienzo mismo y sujeto a ampliación.

El acuerdo recientemente firmado, tiene importancia como precedente para futuros programas. Significa también un impulso a los países pequeños

1/ La producción efectivamente asignada a países determinados ascendió a unos 300 millones de dólares. El resto corresponde en su mayor parte a productos de plantas existentes y a otros que se decidió dejar en el régimen de libre comercio general.

a los que les abre oportunidad de entrar en este tipo de producciones con una considerable antelación a lo que sería de esperar normalmente dentro de los respectivos mercados nacionales. También aporta un efecto demostración favorable para quienes desde los países miembros o desde fuera de la sub-región observan el curso de la integración andina. Y por último - y ésta es otra distinción de gran significado - su aplicación no queda pendiente a acuerdos o negociaciones posteriores. El programa establece que treinta días después de su firma, los países miembros distintos al favorecido con unidades asignadas, deberán eliminar totalmente los gravámenes y otras restricciones a la importación de los productos correspondientes a tales unidades y que sean originarios del país que recibió la asignación.

Los mismos productos quedan sujetos a gravámenes de importación cuando procedan de países miembros no favorecidos con la asignación. Los plazos en que el libre comercio es aplicable de esa manera selectiva a favor de países determinados varían, siendo más prolongados para Bolivia y Ecuador. Es esa ventaja diferencial del libre comercio un elemento destinado a estimular la inversión y orientarla en la forma convenida en el programa hacia los países en los que se decida su especialización. Como ya se ha dicho, una vez finalizada esa ventaja de libre comercio sus productos tendrán una posición que puede ser todavía favorable, por la economía de escala que se haya alcanzado en las actividades asignadas y por la situación que hayan logrado en el mercado.

De todas maneras, no puede dejarse de lado la acción de otros factores de gran peso, incluyendo entre ellos la extensión de las economías externas aprovechables en los distintos países, e incluso los hábitos de inversión y la inercia de las condiciones del pasado que hacen del problema de la especialización programada de la industria en un mercado común un punto que es al mismo tiempo complejo y esencial. Se destaca aquí el

/valor de

valor de los instrumentos adoptados, sin por ello desestimar los obstáculos que hay que vencer para constituir una economía industrial integrada y equilibrada.

b) Condiciones necesarias para su ejecución

En conjunto las disposiciones del programa metalmeccánico están orientadas hacia la pronta puesta en marcha de las plantas industriales e introducen - como se ha visto - un juego de estímulos y restricciones que tiende a asegurar, hasta donde es posible, que las inversiones se efectúen en las localizaciones previstas. Sin embargo, es necesario complementar esas medidas con acciones que permitan superar las dificultades que el desarrollo de una industria tan compleja y las diferencias entre países pueden ofrecer a este tipo de realizaciones. El programa debe considerarse sólo como parte de una política general que influye y actúa sobre los factores de más fondo que determinan la ventaja y economía de la especialización. De otro lado el curso de su realización tiene un significado especial por cuanto con él se inicia un cambio importante en la pauta de industrialización que puede ayudar a sentar camino a las inversiones y programas que le sigan.

De modo preliminar es concebible que los países que más han avanzado ya en su desarrollo industrial tendrían ventajas que les permitirían aprovechar las producciones asignadas en más corto plazo. De un lado cuentan con una base estructural de equipos y de plantas, mano de obra calificada y otros elementos que favorecen su adaptación a la ampliación del mercado. De otra parte, aunque sólo para algunos productos, poseen un cierto margen de capacidad ociosa que podría traducirse en exportaciones al resto de la región, siempre que se den condiciones concurrentes que superen los factores - no de mercado - que en parte explican ese desaprovechamiento de equipo. En este sentido puede haber una acción de orden subregional para lograr el máximo aprovechamiento de las industrias programadas, tanto en su capacidad nueva como en la existente.

/Analizado por

Analizado por países, parece surgir, en términos generales, y sin la precisión que sería necesaria, una situación que vale la pena reseñar en tanto pueda contener elementos de cierta validez también para otras industrias.

En el caso de Colombia se tuvieron en cuenta las empresas con capacidad ociosa y las facilidades que tendría para instalar plantas nuevas. Desde el punto de vista tecnológico, las asignaciones están relacionadas con industrias como la de maquinaria agrícola, maquinaria para la industria de plástico, para la fabricación de calzado y algunas otras en las que al parecer el país tiene ciertas ventajas comparativas, y contribuirían a consolidar y mejorar las ramas metalmeccánicas existentes.

Chile también tiene plantas instaladas y podría lograr una mejora tecnológica en las respectivas producciones al utilizar el mercado subregional. Las asignaciones le permiten cierta especialización en los equipos pesados, esencialmente de tipo eléctrico, cuya producción es exigua en la subregión. También se ha programado en él la producción de cultivadores, prensas, fresadoras, equipo ferroviario y otros.

Al Perú se le asignaron producciones de maquinaria para la minería, maquinaria para envase, taladros y otras más, y participa con Chile en motores eléctricos y en generadores. Los proyectos industriales asignados pueden significar estímulos inmediatos a la inversión industrial ya que cuenta con infraestructura administrativa y técnica.

En el caso de los dos países de menor desarrollo relativo de la subregión, es indudable que con las asignaciones concedidas en el programa metalmeccánico se busca inducir la dinamización de las actividades industriales en ambos países y anticipar la construcción de su infraestructura industrial básica. Sin embargo, en general en ambos existen limitaciones que hay que superar para dar pronto cumplimiento a este programa, combinando
/esfuerzos subregionales

esfuerzos subregionales y nacionales en forma complementaria. Su mérito consiste en que esa superación de limitaciones, que en todo caso sería necesaria, adquiere con él, y en virtud de los términos en que está concebido, el carácter de un requerimiento de mayor urgencia. Se actúa ahora con plazos determinados dentro de los cuales deben quedar establecidas las plantas que han sido asignadas, y es clara la conciencia de que cualquier retraso equivaldría a desaprovechar oportunidades de desarrollo que en ausencia del esquema de integración habrían encontrado difíciles barreras no sólo en la estructura de sus mercados, sino en las condiciones de funcionamiento de las respectivas economías. Las producciones que les han sido asignadas parecen corresponder a campos como el de la maquinaria y equipo para la minería en Bolivia y el de las especializaciones en micro-mecánica en Ecuador, que de alguna manera tienden a apoyarse en especiales recursos naturales o ventajas de esos países, aparte de otras asignaciones, como la de equipo para la industria petrolera a Bolivia, que tendrán alta demanda en la subregión. En cualquier caso, como ya se ha dicho, no será fácil que el impulso que podría derivarse del Acuerdo en lo que concierne a Ecuador y Bolivia, se manifieste con entera prontitud a menos que medien políticas y esfuerzos complementarios del programa aprobado.

¿Cuál puede ser entonces la paradoja y la enseñanza del programa metalmecánico? Parecen no existir dudas respecto a que el programa, analizado estáticamente, cubre en sí mismo los requisitos básicos de equilibrio que surgen del Acuerdo. En otras palabras, si todos los países cumplieran las asignaciones y establecieran las correspondientes industrias en la forma prevista, se irían cumpliendo seguramente aquellos objetivos generales de equilibrio entre los países. Pero según sea la dinámica que los procesos asuman, podría surgir una tendencia al rezago en los dos países de menor desarrollo por tratarse en gran parte de industrias y tecnologías nuevas,
/por requerir

por requerir inversiones y organización de orden superior a las habituales y por otras consideraciones de gran peso: en general, no por limitaciones en cuanto al tamaño del mercado disponible, sino por la acción de importantes frenos a la expansión de la oferta, entre los cuales acaso el alto costo de transporte entre algunos países sea típico de la clase de acción subregional que se requiere y de la influencia positiva que ésta puede jugar. La superación de la falta de medios de transporte adecuados se constituye así no sólo en un problema para los países donde su escasez es más notoria, sino en una cuestión esencial para el desarrollo de la subregión.

Esas consideraciones muestran claramente que el programa metalmeccánico u otros acuerdos industriales que se concerten en el futuro no podrían ser juzgados aisladamente. El esquema de integración tiene la capacidad de poner en juego otro conjunto de instrumentos de carácter más general que pueden contribuir a reducir las distancias entre los países, y asegurar el necesario equilibrio, en el cual reside uno de sus principales objetivos. El Grupo Andino dispone de la armonización de políticas de desarrollo, la coordinación de los planes nacionales, y establece la obligación de la Junta de evaluar periódicamente el avance del proceso de integración, contando además con un mecanismo financiero y debiendo concertar en el futuro una estrategia de desarrollo subregional. Se cuenta también con la Decisión sobre empresas multinacionales que permitiría aunar recursos financieros y técnicos de los distintos países y - igualmente importante - proporcionar la organización requerida para llevar adelante los proyectos y actividades industriales programadas.

La combinación de estos instrumentos generales con los acuerdos de carácter específico, mejoraría las condiciones para rebasar uno de los principales obstáculos a la integración de los países latinoamericanos, que reside, como se sabe, en las diferencias de estructuras y de niveles /económicos que

económicos que los separan y en la tendencia espontánea a que los frutos del mercado ampliado, las nuevas actividades impulsadas por éste, propenden a concentrarse en los centros dinámicos preexistentes a la integración, en vez de distribuirse entre los países participantes. No quiere esto decir que para alcanzar el desarrollo equilibrado los países que se integran tengan que repetir entre sí las mismas estructuras económicas. Por el contrario, existe la posibilidad de alcanzar una complementación creciente sin desmedro de que todos los países vayan logrando una producción industrial diversificada. En ese caso la función de la integración es hacer coincidir la especialización en la subregión con la diversificación industrial de los distintos países miembros.

c) Alternativas de programación

Se ha visto aquel caso de programación industrial en el cual se ha logrado alcanzar éxito. No cabría, sin embargo, dejar de destacar la imperiosa necesidad de aplicar mecanismos y concepciones que permitan enfrentar las dificultades inherentes a todo esfuerzo concertado de especialización entre países. Téngase presente, por ejemplo, la propuesta sobre petroquímica. Ha sido difícil avanzar. Acaso ello se debió a que fue éste el primer programa discutido y, además, a que no se disponía de un conjunto más amplio de propuestas de programas de desarrollo industrial que hubiera dado mayor flexibilidad a las negociaciones. En efecto, a falta de una constelación adecuada de programas alternativos, la negociación tiende a centrarse en la distribución o asignación de distintas partes de una misma actividad industrial entre todos y cada uno de los países, en vez de buscarse el aprovechamiento del mercado sobre una gama amplia y más especializada de oportunidades.

En general, y dejando de lado las características que en ocasiones pueden hacer aconsejables distintos tipos de especialización según la

/actividad industrial

actividad industrial de que se trate, puede apreciarse la gran diferencia que existe entre la asignación de distintas partes de una misma industria o complejo industrial a cada uno de los países miembros en forma que fraccione lo que en muchos casos constituiría un todo económico, o una concepción más amplia en la que la especialización se busca a través de distintos grupos industriales, que se integran.

En el Grupo Andino se está en una fase de transición en la que la consideración programa por programa tiende a dar paso al examen de grupos de programas. Ese enfoque admitiría, hipotéticamente, el caso de industrias que se establecerían en un número de países inferior al total, y en donde los restantes encontrarían la reciprocidad a través de asignaciones de otras industrias de importancia equivalente. Todos estos elementos constituyen partes de un proceso todavía en evolución que seguramente conducirá en el futuro a estructurar una política en este aspecto tan esencial del mercado subregional andino. Por último, no es ocioso señalar la interrelación existente entre economía de la especialización y equilibrio entre los distintos países. En su satisfacción conjunta descansa la eficacia y la solidez de la integración. Pero es concebible que, especialmente en las fases iniciales de un esquema de integración, cuando aún no se ha establecido una estrategia clara de desarrollo integrado, deba asignarsele una ponderación extraordinaria a los factores capaces de construir el equilibrio, en especial en tanto esas primeras manifestaciones pueden determinar las tendencias de más largo plazo.^{1/}

^{1/} Además de la propuesta petroquímica, existen iniciativas para avanzar en algunos programas como siderurgia, electrónica de consumo y telefonía y automotriz. Hay también iniciativas referentes a farmoquímica, fertilizantes, producción de vidrio, pesticidas, colorantes y pigmentos, fibroquímica, y un grupo de químicos diversos. Respecto a la propuesta petroquímica existe el antecedente del Acuerdo de Complementación N° 6 de ALALC que propició la creación del complejo colombo-venezolano, en Barranquilla, del orden de 42 millones de dólares.

d) El alcance de la sustitución subregional de importaciones

Desde otro punto de vista, es evidente la importancia que en la estructura de los programas industriales puede ejercer el alcance geográfico del ámbito en el cual se les concibe. Recuérdese, por ejemplo, que Venezuela estuvo entre los países que propusieron la agrupación económica de los países de la Subregión. Sin embargo, al definir la letra del Acuerdo y tomarse la decisión de suscribirlo, Venezuela decidió no hacerlo en ese momento. Piénsese que de haberlo hecho, un mercado como el andino que en 1970 tenía más de 20 000 millones de dólares de valor constante^{1/} hubiera tenido en ese año un producto incrementado en 50 por ciento, hasta aproximadamente 30 000 millones de dólares. Los efectos diferenciales de una u otra alternativa son posiblemente más notorios en el sector industrial, y especialmente, en el caso de grandes industrias. Aunque este aspecto no ha sido aquí suficientemente estudiado, habría que suponer que la alternativa de incorporación - que se sigue considerando activamente - aceleraría la dinámica e impulsaría la eficiencia económica en el desarrollo de la Subregión.

De un modo más general, alrededor del Grupo han surgido relaciones e iniciativas en otros países de la América Latina, en especial entre los económicamente mayores. Téngase presente, de un lado que el avance acelerado del Grupo Andino hacia la integración puede que se haya visto favorecido por estar contenidos todos los países miembros dentro de un potencial económico de tamaño no más que intermedio. De otro lado, hay dos consideraciones que aconsejan una mayor comunicación entre las distintas agrupaciones económicas, y concretamente, del Grupo Andino con las demás de América Latina. En primer término, la ubicación de los recursos naturales, a veces próximos a mercados importantes de países no miembros, el costo

^{1/} Precios de 1960.

de transporte u otras condiciones económicas, pueden ofrecer una base de complementación y de comunicación con otros. En segundo lugar, en determinadas industrias puede haber ventajas evidentes en el intercambio y la complementación con otros países o con grupos de países. Tampoco podría desconocerse la influencia que sobre la posible constitución de un Mercado Común de alcance latinoamericano ejercería el curso que sigan las relaciones entre el Grupo Andino y las demás agrupaciones económicas y países de América Latina.

Un análisis preliminar de las condiciones en que actúa la industria manufacturera del grupo muestra tanto la necesidad impostergable de entrar en una substitución de amplia base subregional, como las ventajas en ciertas industrias de apoyar ese desarrollo en una escala de mercado aún más amplia.

Un primer reconocimiento de este problema lleva a concluir que existe todavía la posibilidad de un largo proceso de substitución, pero concentrado ahora en las industrias básicas. En efecto, según cifras de 1970 el grupo en su conjunto importa productos industriales por un valor aproximado de 2 500 millones de dólares anuales. De esa suma tan considerable sólo un 15 por ciento corresponde a importaciones de bienes de consumo no duraderos y otros productos de la industria ligera. Aunque en los países económicamente menores este proceso puede continuar todavía durante algún tiempo, sin cambios apreciables en la composición de las importaciones, para la región como un todo esas cifras indican que aparentemente todo lo substituable, o lo fácilmente substituable, lo ha sido ya y el resto, es decir el 85 por ciento de las importaciones de manufacturas, corresponde por entero a bienes duraderos de consumo, a productos intermedios, y bienes de capital fabricados por la industria básica y de modo especial por la industria metalmeccánica. Ese tipo de industrias, han ido quedándose a la zaga en el proceso de industrialización nacional, limitadas por la /estrechez de

estrechez de los respectivos mercados; en el mercado ampliado del Grupo Andino - especialmente si se le aprovecha para intensificar el empleo y mejorar la distribución del ingreso en los distintos países - esas industrias encuentran la posibilidad de desarrollo sobre bases económicas que hasta ahora al parecer no han tenido al nivel nacional. Podría creerse que estas consideraciones fueran válidas sólo respecto a los países económicamente más pequeños. Pero no es así. En distintos grados afectan a todos los países del Grupo. En efecto, a pesar de las marcadas diferencias que existen tanto en el tamaño económico como en sus etapas de industrialización, aún los mayores tienen un desarrollo industrial orientado principalmente hacia los bienes tradicionales y bienes de consumo duradero y sufren, en consecuencia, de notorios desequilibrios en su estructura.^{1/}

Cabe destacar el caso de algunas industrias que revelan de un modo claro la enorme influencia de las limitaciones de mercado y ponen de relieve la necesidad de basar la producción en mercados ampliados. Se estima, por ejemplo, que hacia 1970 la demanda de maquinaria y equipos para la agricultura, minería e industria era en el conjunto de los países del Grupo Andino aproximadamente semejante en magnitud a la que existía en el Brasil. Sin embargo, en tanto que en Brasil esa demanda se abastecía en su mayor parte con producción nacional, en el Grupo Andino apenas se fabricaba una proporción muy baja del equipo de esa clase que utilizaba. Es este un caso ilustrativo que muestra cómo la fusión de mercados y la programación de esa y otras industrias permitiría contraer considerablemente

^{1/} Sobre la estructura de la producción industrial por tipos de industrias puede consultarse el documento preliminar presentado por la Secretaría de la CEPAL y el ILPES a solicitud de los jefes de las oficinas nacionales de planificación del Grupo Andino: Criterios y posibilidades de desarrollo industrial y planificación conjunta / Santiago, 1970.

/la importación

la importación substituyéndola por producción subregional especializada obtenida en condiciones económicas. De otro lado, como se verá más adelante, la tasa de crecimiento de la demanda de los productos de las industrias dinámicas es tan elevada que obligaría, al mismo tiempo que se efectúa la necesaria substitución, a aumentar en términos muy considerables la importación de esos y otros productos de la industria básica desde terceros países.

Cabe agregar una dimensión adicional. Considerando la producción regional que podría obtenerse en la industria ya citada y en otras como la siderúrgica, la automotriz, la de celulosa y papel y algunas más cuyos productos representan el 75 por ciento de la actual importación de manufacturas, se estima que el Grupo Andino podría substituir importaciones de bienes de capital, productos intermedios y otros de las industrias básicas por un valor de 5 000 millones de dólares hacia 1985.^{1/} Ello reduciría substancialmente el coeficiente de importaciones de esos productos. Aun así, como ya se afirmó, el mayor dinamismo del mercado haría necesario más que duplicar el monto actual de las importaciones correspondientes a ese grupo de industrias básicas, hasta llegar a unos 4 500 millones de dólares hacia 1985. Visto más de cerca este fenómeno, y el margen relativamente amplio de substitución que aún tiene el Grupo Andino, sería posible impulsar la aceleración de su desarrollo y aumentar su producción industrial, al mismo tiempo que ampliara también su intercambio con la ALALC y otras agrupaciones económicas o países de América Latina. No habría razón para suponer de antemano que esas y otras importaciones de carácter industrial que a los países del mercado andino no les sea posible

^{1/} Estas cifras preliminares se derivan de los estudios que la Junta del Acuerdo ha venido llevando a cabo en relación con la estrategia subregional de desarrollo.

producir económicamente dentro de sus límites, tendrían que seguirse importando en su mayor parte, casi en su totalidad - como hasta ahora -, desde terceros países de fuera de la América Latina.

Cabría partir del supuesto contrario para que, con mutua conveniencia, una parte de esa producción adicional proceda de América Latina y pueda programarse de alguna manera bajo formas amplias de substitución.

No sería del caso entrar en esta materia para cuyo análisis no se dispone en estos momentos de los elementos necesarios. Pero sí debe dejarse señalado y planteado el significado de esta posibilidad. El mercado común andino tiene un coeficiente general de importación que asciende aproximadamente a 20 por ciento en promedio, que es alto en términos latinoamericanos. Podría acelerar su desarrollo, y ello suele ser el efecto directo más inmediato de los esfuerzos de integración, comprimiendo ese coeficiente a través de la substitución subregional de productos, principalmente industriales. Pero podría moderar la medida en que tenga que ir cerrando su economía a las importaciones procedentes de terceros países si, al mismo tiempo que reduce el cierre de su coeficiente encuentra posibilidades de aumentar en grado equivalente sus exportaciones fuera de la subregión. En este caso, puede alcanzar la misma tasa de desarrollo aumentando la eficiencia económica del grupo con base en relaciones comerciables de intercambio más amplias y en el mayor grado de apertura. Esta es precisamente una de las posibilidades que podría alcanzarse a través de programas de complementación industrial con otros países o agrupaciones de países de América Latina.

/3. Realizaciones en

3. Realizaciones en el sector agrícola

a) La adopción generalizada del libre comercio

En general, en distintos esquemas de integración el sector agrícola se caracteriza por la lentitud con que se procede a su desgravación, dados los problemas especiales que presenta su desarrollo y su extrema sensibilidad ante la competencia, en especial cuando las producciones nacionales han estado protegidas por medio de aranceles o por medidas de control. En el Grupo Andino se ha combinado el otorgamiento del libre comercio automático y progresivo para casi la totalidad de los productos, con la posibilidad de aplicar cláusulas de salvaguardia. El Acuerdo propicia también la aplicación de programas de especialización agrícola, pero el énfasis central recae hasta la fecha en el instrumento del libre comercio. En las próximas páginas se intentará apreciar el significado y las posibilidades que las modalidades anotadas de integración abren al desarrollo agrícola y a la superación de algunos de sus problemas.

La mayoría de los productos agrícolas quedó así incorporada al sistema de desgravación automática general, tomando como punto de partida el gravamen más bajo vigente en Colombia, Chile o Perú para cada producto. Además, los que son originarios de Bolivia y Ecuador gozan de un régimen preferencial, de tal forma que a más tardar a partir de 1973 estarán exentos de todo gravamen en el resto de los países miembros. Asimismo, están ya liberados de derechos un grupo de productos seleccionados para los cuales se acordó ese tratamiento desde el principio.

Junto con la modalidad de liberación acelerada que prácticamente ofrece ya - salvo por un corto número de excepciones - el mercado total de los tres países más desarrollados a las producciones agropecuarias de Bolivia y Ecuador, la producción de estos dos países quedará protegida

/de la

de la competencia por sus aranceles nacionales hasta diciembre de 1976. En ese año iniciarán las rebajas arancelarias anuales del 10 por ciento. Hay implícito en el tratamiento diferencial la posibilidad de aprovechar ciertas oportunidades de complementación económica para impulsar la oferta de productos agropecuarios en los que los países de menor desarrollo relativo tengan economías y ventajas especiales, sin que ello de ninguna manera altere la prioridad máxima que asume la industrialización de esos países con base en el mercado andino.

De otro lado, la Comisión determinó una lista de productos agropecuarios a los cuales puede aplicárseles la cláusula de salvaguardia para limitar, en determinadas condiciones, las importaciones. Dicha lista comprende artículos de gran importancia que interesa resguardar de posibles efectos desfavorables del libre comercio. Se tiene entendido que en los años transcurridos, la cláusula de salvaguardia prácticamente no ha sido aplicada.

b) La debilidad del intercambio subregional y el déficit de productos básicos

El hecho de que ese régimen acelerado de libre comercio se haya iniciado y mantenido sin haber suscitado la aplicación de la cláusula de salvaguardia, debería representar una coyuntura favorable. De otro lado, podría constituir también una indicación de la debilidad del intercambio que hace innecesaria su aplicación y que en el fondo revela la persistencia de condiciones básicas adversas a la expansión de la oferta en los distintos países. Aunque como se ha dicho los efectos de las liberaciones acordadas no se han manifestado todavía y se observa un considerable retraso en la organización de la agricultura con vistas al mercado regional, no deben desestimarse las posibilidades que esa vía ofrece cuando va unida a programas de producción y mercado para impulsar la oferta y el intercambio comercial.

/Téngase, por

Téngase, por ejemplo, en cuenta el monto actual de las importaciones. Hacia fines de la década de los sesenta, los cinco países adquirieron productos agropecuarios por un valor de 420 millones de dólares, de los cuales sólo unos 40 millones, aproximadamente 9 por ciento, provino de los propios países de la Subregión. El resto se originó como sigue: 47 por ciento de los otros países de la ALALC, 24 por ciento de Estados Unidos, 5 por ciento de la Comunidad Económica Europea y 15 por ciento del resto del mundo. A su vez, esos 40 millones de dólares de comercio intra-subregional equivalen a un 4 por ciento del valor de las exportaciones de productos agropecuarios - unos mil millones de dólares - realizadas por los cinco países. A Argentina y Brasil correspondió una proporción alta de las compras efectuadas en la ALALC. Las importaciones subregionales consisten en trigo y harina de trigo, que ocupan el primer lugar con más de 110 millones de dólares, semillas oleaginosas y aceites y grasas de origen animal y vegetal, leche, productos lácteos, algodón y otros.

Mirando hacia el futuro y en el supuesto de que las importaciones de productos agropecuarios siguieran creciendo como en la pasada década, se ha estimado que hacia 1985 sobrepasarían los 800 millones de dólares, y que el intercambio entre países de la misma subregión llegaría a unos 100 millones de dólares. Resulta de mucho interés que de los 700 millones de dólares restantes, no menos del 70 por ciento corresponden a artículos que actualmente produce la subregión y cuya oferta podría aumentar a ese límite y aún sobrepasarlo, lo que estaría indicando la potencialidad de la Subregión para sustituir esas importaciones.

c) Las condiciones favorables a la especialización y sus limitaciones

Todo ello señala la posibilidad de establecer un programa tendiente a impulsar este proceso de sustitución de importaciones agropecuarias, lo que podría ser al mismo tiempo el punto de partida de una política de especialización concertada dentro de la subregión.

/En efecto,

En efecto, las razones que se han tenido en vista para postular la viabilidad de un proceso de sustitución de importaciones agrícolas como el planteado en los párrafos precedentes, se sustentan en oportunidades concretas de aumentar la producción en la subregión, primero de los productos que se van a sustituir y, segundo, de otros productos que llenarían, sin menoscabo importante, la función de los que serían sustituidos. Para ello se necesitaría un programa eficaz y la coordinación de políticas y estímulos a la producción, capaces de impulsarla en la medida requerida. Los déficits recientes en algunos de los países han llevado las importaciones agropecuarias - que como se dijo promediaban los 400 millones de dólares en 1970 - a más de 600 millones de dólares en el presente año 1972 sin que haya crecido la participación de la subregión en el abastecimiento de los mercados internos. Prácticamente toda esa mayor demanda se ha cubierto mediante compras a terceros países. Este hecho es revelador de la rigidez prevaleciente en la agricultura andina para responder a los mayores requerimientos de productos agropecuarios de sus propios países miembros.

Esa rigidez no se origina ni en actitudes de los recursos humanos ni en limitaciones de recursos naturales. Está determinada por factores estructurales e institucionales que sería necesario modificar. En general, los rendimientos de la tierra son bajos, la productividad del hombre muy exigua, los ingresos escasos, los medios de producción concentrados en muy pocas manos en algunos países, la población activa subocupada, y en general, la infraestructura de comercialización e industrialización y organización institucional pública muy insuficiente.

d) La potencialidad de complementación frustrada

En gran parte la producción agrícola que podría destinarse a cubrir el déficit de alimentos de la subregión se frustra por ausencia de la infraestructura de mercadeo y de los mecanismos de operación ya señalados.

/La complementariedad

La complementariedad existente entre las actividades de clima templado como el de Chile, la agricultura de altitud en Bolivia, Perú y Ecuador, con las regiones tropicales de estos últimos países y Colombia, podría ser mejor aprovechada para aumentar el grado de funcionalidad agropecuaria que debería existir entre los países andinos. Lo cierto es que los países que tienen condiciones de especialización para determinados productos no cuentan con programas concretos para producirlos regularmente y abastecer así a los otros países de la subregión. En estas condiciones la inseguridad en que se encuentran los países compradores frente a un vendedor de la subregión que no está en condiciones de garantizar la oferta, puede ser una razón poderosa para negociar con terceros países. Contribuye a mantener esta situación la ausencia de mecanismos de financiamiento del comercio intra-subregional. Uno de ellos podría ser un sistema de compensación. Acaso podría pensarse también en la creación de un fondo para financiar operaciones de intercambio intrazonal, u otros mecanismos o sistemas que den seguridad respecto a posibles convenios de compraventa entre países del Grupo Andino. En la misma línea se encuentra el mejoramiento de la infraestructura de almacenes y del sistema de financiamiento de certificados de depósitos de productos subregionales que, con el carácter de excedentes transitorios pueden ser comercializados por los países del grupo. También sería necesario que los países examinaran en profundidad la existencia de restricciones de carácter no arancelario que sería preciso ir ajustando y corrigiendo como forma de permitir un flujo más fácil y permanente de productos.

Aparte del libre comercio los países han adoptado algunas medidas de apoyo al desarrollo agrícola integrado, tal como la creación de un sistema de información comercial de precios y disponibilidades exportables.^{1/}

^{1/} Ver Decisión N° 43 de la Comisión del Acuerdo de Cartagena, de diciembre de 1971.

/En general,

En general, la decisión adoptada se ha cumplido en forma muy irregular, no obstante que esa información es esencial para los países compradores. Se advierte la necesidad de dar mayor peso e influencia a los organismos nacionales encargados de poner en práctica las medidas que emanan de las decisiones tomadas por las instituciones del Acuerdo. En el fondo, se refleja la necesidad de avanzar en la coordinación de planes y políticas nacionales que está presente también en otros sectores y que es indispensable para que los efectos de la integración cobren su pleno vigor y, principalmente, para que adquieran una orientación definida a través de los ajustes que se necesita imprimirle a las distintas economías.

e) La programación agropecuaria y la armonización de políticas

Volviendo al sector agropecuario, junto a los mecanismos de liberación se cuenta con el instrumento de la programación que el Acuerdo de Cartagena establece de forma explícita para ese sector, al mismo tiempo que dispone la armonización y coordinación de políticas. Sin embargo, ninguno de estos instrumentos han sido aplicados a la agricultura. De otro lado, la falta de plazos fijos en el propio Acuerdo podría posponer la concreción de acciones mancomunadas o, alternativamente, dar mayor flexibilidad para programar acciones de integración sin rigideces.

En cuanto a este punto se ha podido ver que existe un campo muy vasto para una integración programada tanto en la producción y en el comercio de los productos agropecuarios como en lo relacionado con el campo científico y tecnológico en los cinco países del Grupo Andino.

Podría perseguirse así un flujo regular y permanente de determinados productos, en condiciones satisfactorias de calidad y precio y con mercado asegurado en los países deficitarios de la subregión. Por supuesto, la programación iría cubriendo paulatinamente un número mayor

/de productos

de productos a medida que vayan siendo ensayados los distintos mecanismos de regulación de alcance subregional con beneficios adecuados para los países participantes en su doble calidad de vendedores y de compradores. Al parecer, el punto de partida para poner en práctica los programas de desarrollo agropecuario podría residir, en un comienzo, en la celebración de convenios bilaterales sobre productos, y más tarde, en las decisiones subregionales necesarias para darle a esos acuerdos alcance multilateral, todo ello según los productos y las condiciones específicas de cada caso.

La Junta del Acuerdo ha iniciado ya algunos estudios básicos por productos en los cinco países de la subregión. Se ha avanzado en un estudio de las grasas y aceites en el que se llega a la conclusión que todos los países pueden ser autosuficientes hacia 1980. No se ha considerado la posibilidad de especialización que pudiera permitir a alguno de los países enfrentar con éxito la competencia mundial que hoy motiva cuantiosas importaciones. En una segunda etapa será necesario un análisis en profundidad sobre especialización y evaluación de las ventajas comparativas de cada cultivo en un marco que permita la comparación entre los países interesados en desarrollarla. Un examen de costos y beneficios nacionales y de los precios es pieza fundamental de la comparación. Estos aspectos están siendo abordados en un estudio específico sobre los principales productos alimenticios.

La programación agrícola en el marco de la integración subregional no es tarea fácil. Al contrario de otras actividades de integración referidas al establecimiento de nuevas producciones, en general en la agricultura todos los países producen muchos de los bienes agropecuarios. La programación agrícola encuentra así su principal dificultad en que tiene que operar sobre una "situación establecida" que hay que cambiar y que despierta resistencias. En el Grupo Andino esa situación coexiste con

/déficit muy

déficit muy considerables de producción que podrían ser atendidos mediante programas que regulen la producción y el comercio, sin detrimento de producciones existentes.

f) Etapas de la programación

Por los motivos citados es posible que en una primera etapa se tienda a la sustitución de importaciones de terceros países y a llenar con producción subregional los incrementos de demanda, con importantes efectos sobre la economía agrícola.

En esta primera etapa cabría un papel preponderante al crecimiento de la oferta interna de cada país conjugado con una política muy activa local y subregional de especialización para incrementar el comercio recíproco. Cabe también aquí una política de racionalización y fomento del comercio fronterizo agropecuario - que en gran medida se realiza ahora por canales irregulares - y que es una manifestación de cómo ciertas áreas aprovechan sus condiciones favorables de competencia. En una segunda etapa cabría una programación integral de los cinco países que rebasaría la agricultura para abarcar otros sectores. En esa etapa se perseguiría una mayor funcionalidad agropecuaria dentro del marco del desarrollo integrado de la subregión; la ejecución de proyectos subregionales de infraestructura agropecuaria y una mayor integración con la industria. Todo esto presupone la necesidad de avanzar hacia una coordinación de los planes de desarrollo de los distintos países, y de modo más concreto, de los planes y programas agropecuarios.

Además, para que el proceso de integración se facilite, habrá necesidad de actuar en un amplio campo de actividades que no son propiamente comerciales ni típicamente económicas. De vital importancia es todo lo que tiene que ver con la investigación científica y tecnológica agrícola, ganadera, forestal y pesquera. Los cinco países cuentan con organización y programa, pero sin excepción todos son insuficientes. Todavía no se han encontrado

/caminos despejados

caminos despejados para llevar la moderna tecnología a la gran mayoría de los agricultores. Es indispensable impulsar iniciativas que busquen la complementación de los países en un programa común o de asignación de tareas en el campo de la investigación y en otras materias del interés de todos.^{1/}

Los organismos subregionales competentes podrían contribuir al diseño de políticas que eviten los desajustes que ya se anticipan a la luz del examen de las tendencias si no se adoptan medidas concertadas para aumentar la producción, mejorar las tecnologías, etc. La tendencia creciente de la demanda de productos de origen agropecuario y particularmente de alimentos, es mayor que la oferta subregional y determina que la brecha entre oferta y demanda se vaya ampliando aceleradamente y se agudicen los problemas de abastecimiento. En resumen, es necesario que la agricultura crezca para: a) llenar los incrementos de la demanda interna de una población que en cada país y en todos ellos se caracteriza por estar subalimentada y mal nutrida; b) atender las necesidades de sus vecinos de la subregión; y c) exportar al resto del mundo en mejores condiciones de competencia.

Es obvio que este tipo de problemas requiere del concurso de acciones que son eminentemente del resorte nacional y exigen para ser superados de transformaciones estructurales e institucionales profundas, las cuales son prerequisites esenciales e ineludibles que en distinto grado ya se están dando. De otra manera no podría superarse una situación de rezago agrícola en la que, según las estimaciones disponibles, cerca de 20 millones de

1/ Entre éstas destacan las regulaciones sobre normalización y tipificación de productos, certificación de semillas, registros genealógicos, pesas y medidas, políticas de fomento a la investigación y de protección a la producción de tecnologías, especialización profesional y capacitación administrativa. La reunión de organismos estatales de comercialización de los países del Pacto, celebrada en 1971, planteó esta última posibilidad.

personas rurales tienen un ingreso medio anual inferior a los 100 dólares por habitante. Desde el lado de la integración ese mismo problema puede ser abordado concurrentemente, fortaleciendo las medidas nacionales con apoyo en una estrategia de desarrollo subregional que dé énfasis a una especialización y aprovechamiento creciente de los recursos y a acciones conjuntas basadas en un mercado ampliado efectivo.

4. Los efectos sobre el intercambio

a) El intercambio dentro y fuera del área subregional

Una característica de los países que hoy forman el Grupo Andino es su tendencia - desde la pasada década - a incrementar rápidamente su comercio con países latinoamericanos. Si se observa este fenómeno desde 1960, el comercio total de los cinco países entre ellos y con los demás de América Latina, aumentó de 242 millones de dólares en aquel año a 900 millones en 1971.^{1/} Ese fenómeno refleja dos movimientos de signo contrario. El comercio entre los países del Grupo crece lentamente de 1960 a 1969, en tanto lo hace con gran intensidad con países pertenecientes al resto de ALALC, a los que además corresponde en términos absolutos el grueso del volumen comercializado. Es decir, que no sólo había una propensión de los países que hoy son miembros del Grupo Andino a aumentar más aceleradamente su comercio con otros países latinoamericanos que entre sí, sino que el volumen de intercambio entre ellos era muy reducido en términos absolutos. En los dos últimos años estas tendencias se han invertido. Los países andinos entre sí han intercambiado productos a una tasa que crece 35 por ciento anual en promedio, en tanto que su comercio con el resto de la ALALC quedó estabilizado a los niveles preexistentes en 1969 (véase cuadros 1 y 2 y gráfico 1).

^{1/} Importaciones más exportaciones.

Respecto a los países de mayor dimensión económica de la América Latina, incluyendo Venezuela, han tenido distinto grado de vinculación con los países andinos. Para apreciar el significado de esa vinculación se le puede expresar como un porcentaje de su comercio con todos los países miembros de la ALALC.

Argentina ha comerciado con los países que hoy constituyen la Subregión Andina en una magnitud que tradicionalmente superaba a la del intercambio total intrasubregional (véase cuadro 3). Expresado como porcentaje de su comercio total latinoamericano ha sido un intercambio creciente y alto, incluso más elevado en Argentina que en dos de los países andinos. En resumen, puede afirmarse que para tres de los países, - Argentina, México y Venezuela - el intercambio con la región andina representa una parte significativa del total de su comercio con América Latina y gira en torno al 40 por ciento de dicho total. Para dos de ellos, Venezuela y Argentina, es además creciente. Sólo en el caso del Brasil su significación es todavía relativamente escasa (15 por ciento) y crece con lentitud. (Véase gráfico 2).

b) El intercambio y el desarrollo equilibrado

Dentro del Grupo Andino el crecimiento del intercambio ha sido especialmente rápido en Colombia y Ecuador; durante la década anterior Ecuador siempre mostró un comercio más rápidamente creciente con la subregión que con los otros países de la ALALC, y con éstos que con el resto del mundo. Su comercio andino ha aumentado más de seis veces y media desde 1960 y a una tasa de 30 por ciento anual desde 1969. Este hecho merece destacarse. Si bien parte de un nivel bajo, es un rasgo afortunado para la integración el que a pesar de su menor desarrollo relativo haya tenido una pronta capacidad de respuesta. Claro es que ese impulso puede formar parte de un fenómeno general y más amplio influido por el auge petrolero y por la

/capacidad de

capacidad de compra que de ahí deriva. Pero también ha podido jugar un papel la tendencia integradora del comercio que, como se ha dicho, estaba presente desde mucho antes en el Ecuador. No sólo han crecido sus exportaciones a los demás países, sino también sus importaciones que han aumentado incluso con mayor celeridad que aquéllas, sin que haya mediado el estímulo de la liberación arancelaria que, sólo empezará a aplicar en 1976. En Bolivia también se manifiesta un crecimiento de las exportaciones pero en niveles muy reducidos.

No puede olvidarse, sin embargo, que los movimientos registrados hasta ahora reflejan posiblemente cambios en el comercio sin modificaciones mayores de estructura productiva dado que el Acuerdo aún no surte sus efectos completos. Quedan por hacerse sentir las consecuencias de los programas de especialización industrial y de la coordinación de políticas, así como los efectos mismos del libre comercio total que está vigente para más de 800 partidas arancelarias. Ha de pensarse que gran parte de los movimientos comerciales recientes reflejaron aprovechamiento de capacidad instalada más que construcción de nueva capacidad.

En resumen, en dos años de marcha del Acuerdo el intercambio crece 80 por ciento. Todavía es bajo, alrededor de 165 millones de dólares, pero es un incremento apreciable para el corto tiempo transcurrido y por los efectos cualitativos que ya muestra respecto a la orientación del mismo entre los distintos países. Como se ha afirmado, no refleja plenamente las fuerzas ya despertadas por las medidas de liberación del comercio, y apenas representa 5.4 por ciento de su comercio total. Se ha visto también una primera indicación, aunque todavía incipiente, en cuanto a la capacidad de los países menores para aumentar sus exportaciones, si bien éstas crecen en mayor proporción aún en los países mayores, con excepción de Perú.

/Sea como

Sea como fuera, teniendo en cuenta los antecedentes de otros esfuerzos de integración en los cuales el efecto inicial de la liberación al comercio ha sido la concentración de la actividad inducida en los centros desarrollados preexistentes, ha de estimarse estas primeras manifestaciones como signos favorables hacia el equilibrio, que es necesario fortalecer. En parte obedecen a los tratamientos preferenciales de que disfrutaban ambos países. Esos tratamientos, en lo que concierne al libre comercio, son transitorios. Por consiguiente, parece necesario aprovechar aún en mayor medida esas ventajas iniciales para aumentar y consolidar ese progreso, de tal manera que no constituyan avances que pueden perderse al igualarse posteriormente el sistema de desgravación general, sino que se transformen por el contrario en logros permanentes que den base a ulteriores realizaciones.

Es preciso, además, tomar en cuenta la interdependencia que existe entre los mecanismos de la integración y las condiciones económicas de los países. En este sentido aunque los tratamientos preferenciales otorgados han sido en términos generales similares para los dos países de menor desarrollo, Bolivia muestra una reacción positiva mucho más reducida ante esos estímulos. Ello pone de relieve la necesidad de emplear otros mecanismos de la integración que contribuyan a superar en los distintos países aquellos problemas básicos de su desarrollo, sirviendo de apoyo para sus respectivas estrategias nacionales.

En cuanto a la tendencia registrada en los dos últimos años al estancamiento del intercambio con el resto de los países de la ALAIC es de creer, como se ha podido apreciar al tratar del desarrollo industrial integrado, que la aceleración de la tasa de crecimiento del Grupo Andino conduzca a un incremento considerable de las importaciones industriales procedentes del resto de la América Latina. Esto sin duda, no será un

/ efecto que

efecto que se produzca por sí solo. Requiere apoyársele y construirsele a través de programas específicos de producción e intercambio.

c) El mecanismo de desgravación y el arancel externo común

Cabe también esperar una aceleración adicional y un mejoramiento del intercambio subregional por las mismas características que se le ha dado al programa de liberación del comercio. Las primeras liberaciones correspondieron al primer tramo de la lista común de la ALALC y se efectuaron 180 días después de la firma del Acuerdo. Junto con otras desgravaciones posteriores han dejado liberados un número ponderable de productos que desde 1971 tienen libre comercio irrestricto. Ese libre comercio irá siendo completado conforme al programa de liberación que prevé la eliminación gradual y automática de los gravámenes aplicables al universo de productos, según plazos fijados para distintas alternativas.

i) Existe un sistema de liberación que desgrava de modo automático el intercambio de productos entre los países miembros a razón del 10 por ciento anual, salvo cuando han sido reservados para otras modalidades. Esta desgravación se inició en enero de 1971 por parte de Colombia, Chile y Perú, y empezará a aplicarse cinco años después por Bolivia y Ecuador. De esta manera en 1980 habrá libre comercio total para los productos acogidos a este sistema en el mercado de los tres países más desarrollados y en 1985 en el de los otros dos.

Conforme a las estimaciones realizadas, esta modalidad automática de liberación del comercio sería aplicable aproximadamente al 70 por ciento de la demanda de artículos industriales proyectada a 1985, y el 30 por ciento restante correspondería a los reservados para programación. Estas indicaciones, que no dejan de ser rudimentarias, ponen claramente de relieve la fuerza que asume la liberación automática y el impulso que a través de

/ella podrá

ella podrá dársele a la constitución del mercado común. Pero su importancia relativa podrá ir siendo graduada, siguiendo en esto el sentido programático y flexible que caracteriza al Grupo Andino, ya que la Comisión podrá adoptar en cualquier tiempo nuevos programas de desarrollo industrial "teniendo en cuenta la experiencia obtenida y considerando la importancia de la programación industrial como mecanismo fundamental del Acuerdo".^{1/}

Los productos originarios de Bolivia y Ecuador se desgravarán en tres rebajas anuales, una de 40 por ciento aplicada en diciembre de 1971 y dos rebajas adicionales de 30 por ciento cada una en los años siguientes, salvo lo expresamente exceptuado o dispuesto. A la condición antes señalada de liberación aplazada por parte de Bolivia y Ecuador, se agrega así el pronto acceso de sus productos al mercado subregional.

ii) Los productos reservados para los programas sectoriales de desarrollo industrial quedarán liberados en la forma en que dichos programas determinen. En el primer programa acordado, el de la industria metal-mecánica, se dispone en general la liberación total e inmediata para los productos procedentes de los países favorecidos con unidades asignadas. Ello tiende a darle mejor valor a las asignaciones convenidas, cuya ventaja exclusiva en materia de libre comercio puede ejercerse sólo por un período relativamente corto.

iii) Productos no producidos en ningún país de la Subregión y no incluidos en los reservados para los programas sectoriales. De la nómina correspondiente, se establecieron reservas para ser producidos en Bolivia y en el Ecuador. Estos fueron totalmente liberados de gravámenes en febrero de 1971. Estas reservas son ampliables.

Plazos similares rigen para el Arancel Externo Común, cuya aplicación debe comenzar para los tres países mayores y para Bolivia y Ecuador una vez

^{1/} Artículo 48 del Acuerdo de Cartagena.

que hayan culminado sus procesos de liberación del comercio intra-subregional. Entre tanto son aplicables los gravámenes correspondientes al Arancel Mínimo Común que ha sido ya convenido.

No puede dejar de señalarse el hecho de que todas las disposiciones sobre estos dos importantes instrumentos del Mercado Común contenidas en el Acuerdo, se han ido cumpliendo rigurosamente. En el Anexo II figuran las modalidades y plazos de liberación del comercio y de unificación arancelaria.

/Cuadro 1

Cuadro 1

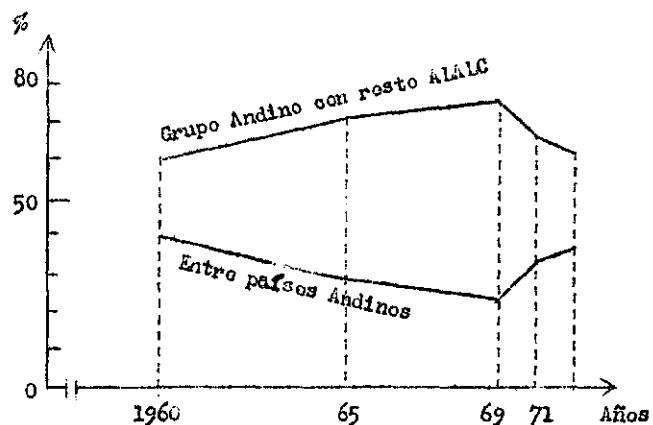
COMERCIO ENTRE PAISES ANDINOS, DE ESTOS CON EL RESTO
DE PAISES DE ALALC Y DE ESTOS ULTIMOS ENTRE SI
(exportaciones más importaciones)

	Entre países andinos	Grupo Andino con resto de ALALC	Total	Resto de países de ALALC entre sí
En millones de dólares corrientes				
1960	96,0	146,4	242,2	928,6
1965	140,6	349,6	490,2	1 105,2
1969	181,2	561,4	742,6	1 286,2
1970	262,2	520,7	782,9	1 385,0
1971	329,0	565,8	894,8	1 489,0
Composición porcentual				
1960	39,6	60,4	100,0	
1965	28,7	71,3	100,0	
1969	24,4	75,6	100,0	
1970	33,5	66,5	100,0	
1971	36,8	63,2	100,0	
Tasas de crecimiento				
1960-65	7,9	19,0	15,1	3,5
1965-69	6,6	12,6	11,0	3,9
1969-70	44,7	- 7,2	5,4	7,7
1970-71	25,5	8,7	14,3	7,5

Fuente: ILPES sobre datos de los países, de CEPAL y de ALALC.

Gráfico 1

COMERCIO ENTRE PAISES ANDINOS Y CON OTROS PAISES DE ALALC
(Exportaciones e importaciones en porcentajes sobre total)

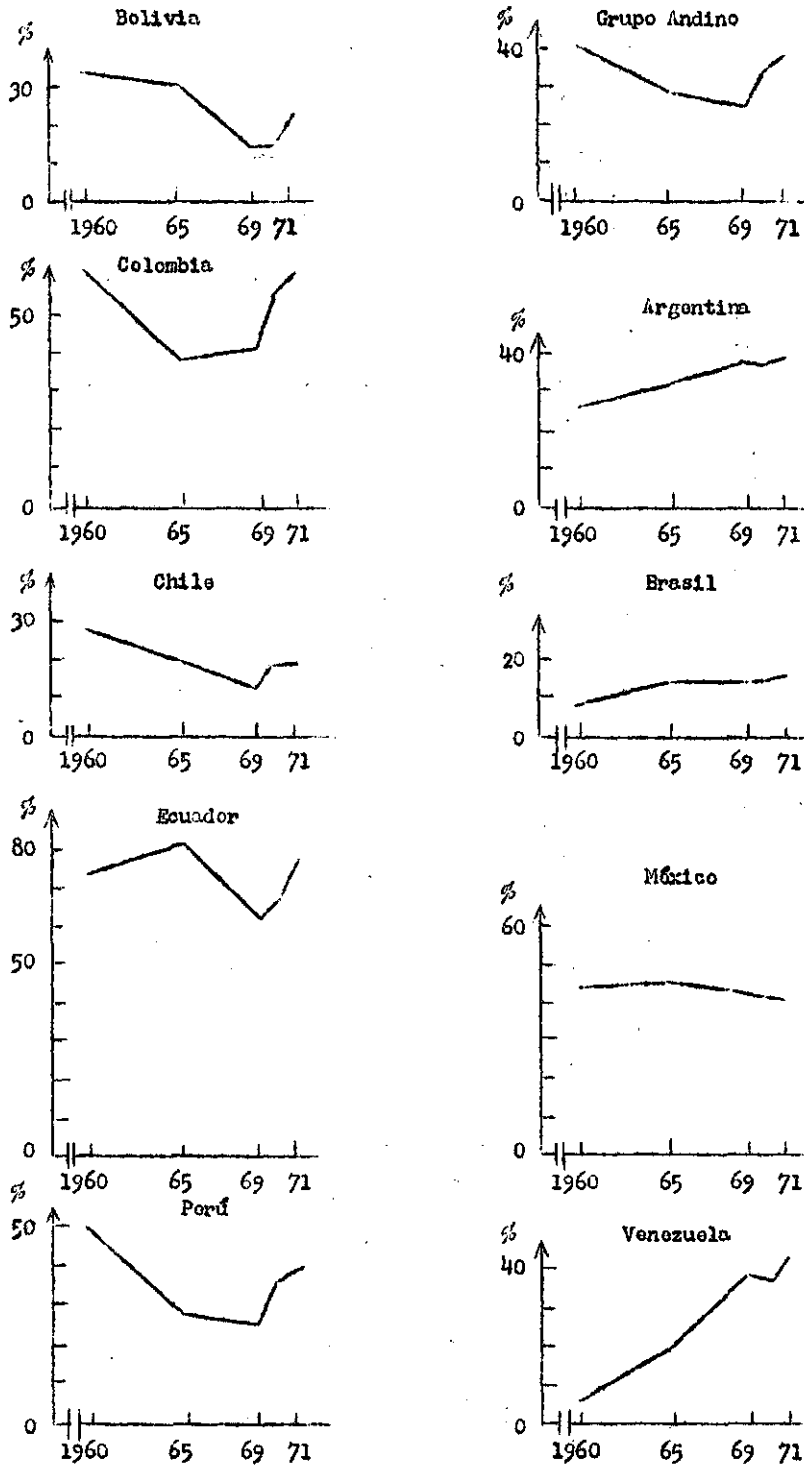


Fuente: ILPES sobre datos de los países, de CEPAL y de ALALC

/Gráfico 2

Gráfico 2

PROPORCIÓN QUE EL COMERCIO CON PAÍSES ANDINOS REPRESENTA RESPECTO AL COMERCIO TOTAL CON ALALC 1/
(En porcentajes sobre el total)



Cuadro 2

EXPORTACIONES E IMPORTACIONES DE LOS PAISES ANDINOS ENTRE SI
Y CON EL RESTO DE PAISES DE ALALC

(en millones de dólares corrientes a precios CIF de importación)

Años	Intercambio	Bolivia		Colombia		Chile		Ecuador		Perú		Grupo Andino	
		Exp.	Imp.	Exp.	Imp.	Exp.	Imp.	Exp.	Imp.	Exp.	Imp.	Exp.	Imp.
1960	Con países andinos	1	5	4	5	8	27	8	3	27	9	48	48
	Con el resto de ALALC	7	5	2	4	32	55	4	1	17	20	61	85
1965	Con países andinos	1	4	10	14	13	29	14	8	32	16	70	70
	Con el resto de ALALC	2	10	11	26	64	108	3	2	50	72	130	217
1969	Con países andinos	2	5	29	21	15	30	24	14	21	22	91	91
	Con el resto de ALALC	14	22	19	53	118	187	7	16	41	85	199	363
1970	Con países andinos	2	5	57	30	27	34	22	22	24	41	131	131
	Con el resto de ALALC	12	20	22	49	133	155	7	14	45	65	219	302
1971	Con países andinos	7	5	72	36	29	40	34	31	22	52	165	165
	Con el resto de ALALC	20	22	22	51	120	198	8	11	59	56	229	337

Fuente: ILPES sobre datos de los países, de CEPAL y de ALALC

Guadro 3

COMERCIO INTRASUBREGIONAL ANDINO Y VINCULACION
CON ARGENTINA, BRASIL, MEXICO Y VENEZUELA

(en millones de dólares corrientes a precios CIF de importaciones)

Años	Comercio intrasub-regional andino		Exportaciones e importaciones de otros países del Grupo Andino							
			Argentina		Brasil		México		Venezuela	
	Exp.	Imp.	Exp.	Imp.	Exp.	Imp.	Exp.	Imp.	Exp.	Imp.
1960	48	48	36	62	14	15	2	4	7	4
1965	70	70	63	118	41	35	9	30	14	22
1969	91	91	112	185	41	40	22	56	19	67
1970	131	131	117	166	50	38	26	50	21	34
1971	165	165	120	163	53	49	32	60	17	41

Fuente: ILPES sobre datos de los países, de CEPAL y de ALALC.

III. ALCANCES POSIBLES DEL DESARROLLO INTEGRADO

Hay una secuencia de objetivos de corto, mediano y largo plazo que ha ido cumpliéndose en el proceso de integración, desde la estructuración misma del Acuerdo hasta los programas de complementación y las políticas conjuntas que se encuentran en distinto grado de avance. Sin embargo, no se ha avanzado por igual en todos esos aspectos. Por ejemplo la estrategia subregional y la coordinación de los planes nacionales de desarrollo, por su naturaleza, debieran orientar las acciones de tipo parcial y son, por el contrario, todavía las que están más distantes en el futuro. No podría olvidarse que el Grupo Andino se sustenta precisamente en consideraciones de largo plazo. A pesar de todo no quiere ello decir que hayan estado faltantes las consideraciones de orden más general que miran a un proceso de integración en un sentido amplio, sino que en ese campo complejo de coordinación de planes y políticas no ha sido posible, proceder con un ritmo igualmente rápido que en otras esferas.

En estos aspectos, la Junta ha diseñado un documento sobre Bases Generales para una Estrategia Subregional de Desarrollo, con la colaboración del ILPES y de la CEPAL, que recientemente ha sido presentado a cada uno de los gobiernos para su consideración y estudio. Admitiendo las limitaciones que pueda tener el análisis realizado es sin embargo, significativa la contrastación que en él se hace entre las perspectivas del crecimiento de la Subregión en el caso que prosiguieran las tendencias históricas nacionales y las que se derivarían de un desarrollo con integración. Esta segunda alternativa comprende principalmente el desarrollo de la industria básica y otras sustentadas

/en la

en la sustitución subregional de importaciones, la expansión de las exportaciones hacia el resto del mundo - especialmente manufacturas - y la ampliación del mercado a través de la movilización de los recursos internos y del empleo. Los resultados obtenidos indican que en el primero de los casos, aun tratando de optimizar las tendencias históricas y adoptando las hipótesis también más favorables respecto al comercio exterior y al balance de pagos, el Grupo Andino en su conjunto tendría un crecimiento relativamente lento en el que tenderían a acentuarse los grandes problemas del empleo.

Bajo este supuesto de inercia, el proceso de industrialización operaría predominantemente en la sustitución de las importaciones para el mercado de cada país individualmente considerado, y el sector agrícola continuaría creciendo a un ritmo muy lento. Las reformas estructurales operarían con intensidad similares a las que han mostrado en años anteriores, y se acentuarían las tendencias medias a la concentración del ingreso. Las circunstancias que condicionan las exportaciones tradicionales también evolucionarían en forma similar al pasado, e igual se supone que sucedería con la inversión exterior. Manteniéndose esas características de inercia, aumentaría la marginalidad rebasando el 50 por ciento en que aproximadamente se le estima hoy en día; es decir, los efectos de la fuerza de trabajo redundante y la falta de acceso al mercado de bienes de consumo, tenderían a ser cada vez más notorios. El ritmo de crecimiento y la estructura del desarrollo dependerían, en ese caso, muy estrechamente del comportamiento de la balanza de pagos y serían muy vulnerables a pesar de que las exportaciones variarían en términos relativamente favorables en relación con el pasado. El proceso de sustitución sería cada vez más difícil dado que las limitaciones de las demandas

/nacionales impedirían

nacionales impedirían avanzar en el fomento de aquellas producciones que requieren amplias economías de escala.

Frente a ello se han estudiado las posibilidades que ofrece un esquema de integración del tipo adoptado en la Subregión Andina. Su magnitud aparece en cierta forma con un grado de indeterminación por cuanto depende de las modalidades del desarrollo que se siga y de la eficacia misma del proceso integrador, aspectos éstos que se irán configurando en el futuro.

En efecto, aun en el proceso integrador podrían subsistir características de desarrollo influidas todavía por las tendencias del pasado, o puede perseguirse que los cambios estructurales que ya se están operando en la Subregión conlleven, como uno de sus más importantes objetivos, la superación de los problemas de la marginalidad y de la subocupación. Un desarrollo integrado de la industria básica facilitaría la dinamización de las distintas economías. El operar como grupo, permitiría actuar en términos de un mercado ampliado y daría impulso a un proceso de sustitución que, a nivel de las realidades nacionales, se agota rápidamente o encuentra limitaciones económicas insalvables. Al mismo tiempo, como unidad económica y no como adición de cinco países, se podrá intentar con bases firmes una política de exportaciones hacia fuera de la Subregión, especialmente en una complementación dentro del marco latinoamericano y en algunos casos con perspectivas hacia fuera del continente.

Estas anticipaciones encuentran una cierta comprobación si se compara el escaso avance que ha tejido el proceso de sustitución de importaciones de los países del Grupo Andino en las industrias

/más dinámicas

más dinámicas productoras de bienes intermedios y de capital, con el de otras economías de mayor dimensión del área latinoamericana. En efecto, los coeficientes de abastecimiento importado de la Subregión Andina en 1970 muestran una dependencia muy marcada del exterior, en tanto que los datos de que ha podido disponerse revelan que en esos otros países el esfuerzo sustitutivo se tradujo en niveles muy superiores de abastecimiento nacional de la demanda, aun desde antes de 1970. Téngase en cuenta las cifras del cuadro siguiente:

/COEFICIENTES DE

COEFICIENTES DE ABASTECIMIENTO IMPORTADO DEL GRUPO ANDINO EN 1970
Y PROYECCIONES HACIA 1985, Y DE ARGENTINA Y BRASIL EN 1965
(En porcentajes)

<u>Sectores</u>	<u>Grupo Andino</u>		<u>Argentina</u>	<u>Brasil</u>
	<u>1970</u>	<u>1985</u>	<u>1965</u>	<u>1965</u>
Papel y celulosa	24	8
Industria química	37	16
Metálicas básicas	27	15
Productos metálicos	24	10	2	8
Maquinaria no eléctrica	30	52	62	34
Equipos eléctricos	51	27	9	8
Equipos de transporte	63	10	7	5
Subtotal	46	22
Industrias más típicamente productoras de bienes de consumo no durables	7	5
Otras industrias más típica- mente productoras de bienes intermedios	18	11
Total	24	14

Fuente: ILPES sobre datos de CEPAL y de los países.

Nota: Las cifras faltantes de Argentina y Brasil se completarán en el texto revisado.

/Estas diferencias

Estas diferencias son una primera indicación general de una amplia posibilidad de desarrollo industrial en industrias complejas, ya que aún con un programa que puede estimarse ambicioso como el que se ha esbozado en las Bases Generales para una Estrategia Subregional de Desarrollo, los coeficientes que se alcanzarían en 1985 para los grupos principales de industrias, son - con una sola excepción - todavía superiores a los que algunos países grandes de la América Latina habían alcanzado ya veinte años antes. Las nuevas industrias apoyarían tanto el desarrollo interno de la subregión como la exportación de manufacturas a países de América Latina y otros.

Debe ahora preguntarse si con un proceso de integración basado en la sustitución de importaciones y en el estímulo a las exportaciones manufactureras y a las tradicionales se podrá lograr el objetivo básico y primordial de superación de la marginalidad, visto tanto desde un ángulo económico como también social. La industria pesada tiene un efecto ocupacional directo muy relativo y si no cambian algunas características del desarrollo general, la modalidad actual llevaría a continuar en un esquema de sustitución ampliada por el nivel subregional, pero posiblemente con rasgos todavía similares a los del proceso de sustitución nacional, es decir, orientándose hacia mercados y estratos de población reducidos. De ahí la necesidad de introducir los demás elementos de una política de desarrollo integrado que sean capaces de movilizar el mercado interno y facilitar la mayor tasa de desarrollo posible.

/Hay que

Hay que tener en cuenta que la Subregión Andina tiene una de las más altas tasas de crecimiento de la población en el mundo, y a su vez las proyecciones a 1985 señalan su aceleración. Un esquema integrado debe poseer capacidad para enfrentar este tipo de circunstancias que van evolucionando con el propio desarrollo nacional en forma aislada. En otras palabras, si no se promoviera al mismo tiempo la ampliación del mercado interno, la agricultura posiblemente sólo tendría un efecto pasivo en cuanto a la absorción de mano de obra y al desarrollo, y la industria vería limitados sus efectos dinámicos. Por esos motivos y como parte crucial de una política de empleo con integración se considera un conjunto de cambios graduales y significativos en la estructura de la demanda, que al mismo tiempo que se diversifique aumente la importancia relativa de los bienes de consumo general.

En síntesis, con la integración, combinando las diversas políticas consideradas, se estima que la tasa de desarrollo de la Subregión podría alcanzar un 7 por ciento promedio anual; prácticamente triplicaría el producto total en quince años, pasando de unos 20 mil millones de dólares constantes de 1960 en la actualidad, a unos 60 mil millones en los tres lustros. Los 90 millones de habitantes de la región de 1985 tendrían entonces un ingreso per cápita de cerca de 700 dólares en comparación con los 380 actuales, y se habría atenuado considerablemente el problema de la desocupación, del subempleo y de la marginalidad en general.

El tipo de comparaciones realizado tiende a exagerar los contrastes, incluso cuando deliberadamente se adoptan hipótesis moderadas respecto a los efectos de la integración y se toman las

/variables más

variables más favorables de la inercia. En ese sentido los dos resultados no pueden tomarse como reflejos exactos de realidades. Sin embargo, de todos modos, es muy evidente que la integración da base para que sean superados varios obstáculos que se presentan cuando los países buscan su desarrollo en forma aislada. Sirve también este tipo de análisis para explorar los distintos caminos y las combinaciones de políticas económicas que no tienen por qué limitarse a las modalidades más tradicionales de la integración, ya que las consideradas en el Acuerdo de Cartagena las superan.

/Anexo I

Anexo I

DECISIONES ADOPTADAS POR LA COMISION DEL ACUERDO DE CARTAGENA

Período sesiones		Fecha	Nº	Título
Urdi- nario	Extra- ordi- nario			
1º		25.8.69	1	Nombre Acuerdo de Cartagena
			2	Delegación de facultades en la Junta
			3	Designación de los tres miembros de la Junta
			4	Fija contribución de los Países Miembros
			5	Aprueba presupuesto ejercicio 1970
			6	Reglamento sobre funcionamiento de la Comisión
2º		13.3.70	7	Coordinación de las reuniones gubernamentales por parte de la Junta
			8	Coordinación de los Países Miembros frente a los acuerdos de complementación de ALALC
			9	Reglamento de la Junta
			10	Participación de Ecuador en el Acuerdo de Complementación Nº 6 sobre industria petroquímica
			11	Participación de observadores en las reuniones de la Comisión
1º		14.4.70	12	Aprobación del Arancel Externo Mínimo Común para productos del primer tramo de la Lista Común de ALALC
3º		13.7.70	13	Participación de Venezuela en reuniones relacionadas con el proceso de integración subregional
			14	Modificación del Artículo 12 de la Decisión 6 sobre Reglamento de la Comisión
2º		14.10.70	15	Aprobación de los puntos iniciales de desgravación
			16	Lista de productos agropecuarios para efectos aplicación artículos 72, 73 y 99 del Acuerdo

Período sesiones		Fecha	N°	Título
Ordinario	Extraordinario			
			17	Reglamento del Comité Asesor, Económico y Social
			18	Programación de la industria petroquímica
4°		9.11.70	19	Reglamento del Comité Consultivo
	3°	14.12.70	20	Presupuesto ejercicio 1971
			21	Participación de Venezuela en reuniones relacionadas con el proceso de integración subregional
			22	Mecanismos y procedimientos para armonización políticas y coordinación de planes de desarrollo
			23	Aprobación del punto inicial de desgravación expresado en términos NABALALC
			24	Régimen Común Tratamiento a los Capitales Extranjeros y sobre Marcas, Patentes, Licencias y Regalías
			25	Nómina Productos Reservados para Programas Sectoriales de Desarrollo Industrial
			26	Nómina Productos que no se producen en la Subregión y que no han sido reservados para Programas Sectoriales de Desarrollo Industrial
			27	Nómina Productos no comprendidos en Artículos 47, 49 y 50 del Acuerdo
			28	Nómina Productos que no se producen y que no han sido reservados para Programas Sectoriales de Desarrollo Industrial, reservados para Bolivia y Ecuador
			29	Nómina Productos que se liberan en favor de Bolivia y Ecuador el 1.1.71
			30	Arancel Externo Mínimo Común
5°		8.3.71	31	Elaboración de la Nabandina
			32	Industria petroquímica
			33	Cumplimiento Artículo 2 de la Decisión N° 30 sobre Arancel Externo Mínimo Común
			34	Márgenes de preferencia para Bolivia y Ecuador

Período		Fecha	N°	
<u>sesiones</u>				
<u>Ordi-</u>	<u>Extra</u>			
<u>nario</u>	<u>ordi-</u>			
	<u>nario</u>			
			35	Creación de un grupo de trabajo integrado por los Países Miembros y Venezuela
			36	Creación del Consejo de Turismo
4°		23. 6.71	37	Ajustes al régimen común de Tratamiento a los Capitales Extranjeros y sobre marcas, patentes, licencias y regalías
6°		12. 7.71	17a	Ajustes al Reglamento del Comité Asesor Económico y Social
			37a	Inversión nueva la que se realice después del 1.7.71
			38	Ajuste en el Anexo a la Decisión 27
			39	Creación del Consejo de Asuntos Sociales
7°		8.11.71	40	Acuerdos sobre doble tributación
			41	Ajustes al Programa de Liberación
			42	Sobre el deseo de que Venezuela se incorpore al Acuerdo
6°		9.12.71	43	Primeras medidas para incrementar el comercio de productos agropecuarios
			44	Presupuesto para el ejercicio 1972
			45	Normas para prevenir prácticas que distorsionen la competencia en la Subregión
			46	Régimen común de tratamiento a las empresas multinacionales
			47	Porcentaje mínimo de participación del Estado en empresas mixtas
			48	Normas sobre inversiones de la Corporación Andina de Fomento en los países miembros
			49	Directivas sobre armonización de legislaciones sobre fomento industrial
8°		13. 3.72	50	Internación temporal de vehículos de uso privado
			51	Aprobación de la NABANDINA

Período		Fecha	N°	
sesiones				
Ordi	Extra			
nario	ordi-			
	nario			
9°		17. 8.72	52	Presupuesto para 1973
			53	Modificación artículo 5° Decisión 22
			54	Reducción de costos de transporte que afecten a Bolivia
			55	Modificación reglamento del Comité Asesor Económico y Social
			56	Transporte internacional por carreteras
			57	Programa sectorial de desarrollo industrial del sector metalmeccánico
8°		4. 9.72	57a	Modificaciones a la Decisión 57
			58	Modificaciones a la NABANDINA
			59	Nómina de productos reservados para Programas Sectoriales de Desarrollo Industrial expresados en NABANDINA (idem 25)
			60	Nómina de Productos que no se producen en la Subregión y que no han sido reservados para Programas Sectoriales de Desarrollo Industrial expresados en NABANDINA
			61	Nómina de Productos no comprendidos en Artículos 47, 49 y 50 del Acuerdo expresados en NABANDINA
			62	Nómina de Productos que no se producen en la Subregión y que no han sido reservados para Programas Sectoriales de Desarrollo Industrial, reservados para Bolivia y Ecuador, expresados en NABANDINA
			63	Nómina de Productos que se liberaron en favor de Bolivia y Ecuador el 1.1.71 expresados en NABANDINA
			64	Programa de Liberación y Arancel Externo Mínimo Común para los productos cuya nómina figura en la Decisión 61
			65	Márgenes de preferencia para Bolivia y Ecuador expresados en NABANDINA

Período
sesiones

Ordi Extra
nario ordi-
nario

Fecha N°

66 Lista de productos agropecuarios para los efectos de la aplicación de los artículos 72, 73 y 99 del Acuerdo expresados en NABANDINA

9° 20.10.72 67 Designa miembros de la Junta

